



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 21 de Febrero de 2014
Año XCV

No. 15

Características 114212816
Permiso 0341083
Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA GUBERNAMENTAL..... 8

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL LICENCIADO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, IMPLEMENTE Y REALICE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y PREVENTIVAS PARA EVITAR UNA EPIDEMIA A CONSECUENCIA POR EL CONTAGIO Y COMPLICACIONES POR EL VIRUS AH1N1..... 11

Precio del Ejemplar: \$14.89

CONTENIDO

(Continuación)

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA AL PRESIDENTE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE GUERRERO, DOCTOR ALBERTO LÓPEZ CELIS, A REVISAR CADA UNO DE LOS CASOS EN LOS QUE SE INVOLUCREN A GRUPOS VULNERABLES, INDÍGENAS Y MUJERES Y QUE LOS PROCESOS PENALES SE RESUELVAN DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 15

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, GOBERNADOR ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, A QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE ATIENDA LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN II DEL DECRETO NO. 19 QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO "AGROINDUSTRIAS DEL SUR" CON APOYOS ORIENTADOS A LA SUSTITUCIÓN, RESIEMBRA Y CULTIVO DE NUEVAS PALMAS DE COCO EN LAS REGIONES COSTA CHICA, ACAPULCO Y COSTA GRANDE 18

SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 292/2012-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	20
Tercera publicación de edicto exp. No. 661-3/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	21
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 16 en Acapulco, Gro.....	22
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 12 en Acapulco, Gro.....	22
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 12 en Acapulco, Gro.....	23
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle de Amado Nervo No. 78, Barrio de San Mateo, en Chilpancingo, Gro.....	23
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la continuación de la Avenida Insurgentes S/N del Primer Cuartel en Chilapa, Gro.....	24
Segunda publicación de edicto exp. No. 417/2010-III, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	24
Segunda publicación de edicto exp. No. C-23/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Ometepec, Gro.....	25

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Segunda publicación de edicto exp. No. 94/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Tlapa de Comonfort, Gro.....	27
Segunda publicación de edicto exp. No. 95/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Tlapa de Comonfort, Gro.....	28
Segunda publicación de edicto exp. No. 54-2/2012, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Apeo o Deslinde, promovido en el Juzgado 2/o. de Paz del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	29
Segunda publicación de edicto exp. No. 150/2011-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	32
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitida por la Notaría Pública No. 1 en Taxco, Gro.....	33
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en Calle 5 de Febrero S/N en Atoyac, Gro.....	33
Primera publicación de edicto exp. No. 690/2009-III, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	34
Primera publicación de edicto exp. No. 95-2/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	35

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de edicto exp. No. 492-2/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	36
Primera publicación de edicto exp. No. 352-2/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	36
Primera publicación de edicto exp. No. 284-2/2007, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	37
Primera publicación de edicto exp. No. 275-2/2007, relativo al Juicio Especial hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	38
Primera publicación de edicto exp. No. 370-1/2007, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	39
Primera publicación de edicto exp. No. 145/2008-I, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	40
Primera publicación de edicto exp. No. 152-2/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	41
Primera publicación de convocatoria de remate de bienes inmuebles, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento de Acapulco, Gro.....	42

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de convocatoria de remate de bienes inmuebles, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento de Acapulco, Gro.....	45
Primera publicación de convocatoria de remate de bienes inmuebles, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento de Acapulco, Gro.....	47
Primera publicación de convocatoria de remate de bienes inmuebles, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento de Acapulco, Gro.....	50
Publicación de edicto exp. No. 218/2013-2, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Ad Perpetuam de Dominio, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Zihuatanejo, Gro.....	52
Publicación de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa denominada Rodríguez Herrera, S.A. de C.V. en Acapulco, Gro.....	54
Publicación de Convocatoria No. N2 de la Licitación Pública Nacional Número EA-912003998-N2-2014, para el otorgamiento de un título de concesión para prestar el servicio de recaudo de los ingresos derivados de la tarifa del servicio público de transporte masivo que operará en el corredor paso limonero-caleta lo cual incluye: (i) la dotación, instalación y puesta en marcha del centro de control, del sistema de recaudo centralizado, del sistema de gestión de flota, del sistema de información al usuario y subsistemas conexos; (ii) la operación y mantenimiento de los sistemas conexos y (iii) la limpieza y vigilancia de las terminales y paraderos, por un plazo de 10 años,	

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

- emitida por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración en Chilpancingo, Gro.. 56
- Publicación de Convocatoria No. 001 de la Licitación Pública Nacional Número EO-912004994-N1-2014, para la Construcción del Palacio Municipal del Municipio de Malinaltepec, emitida por la Dirección de Costos, Presupuestos, Licitaciones y Contratos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en Chilpancingo, Gro..... 57
- Publicación de Convocatoria No. 001 de las Licitaciones Públicas Estatales Números EO-912040999-N1-2014, EO-912040999-N2-2014, EO-912040999-N3-2014 y EO-912040999-N4-2014, para la Construcción de Edificios Escolares, emitida por la Dirección General del IGIFE en Chilpancingo, Gro. 59

PODER EJECUTIVO

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

LICENCIADO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV Y 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 2o, 3o, 6o, 7o, 10, 20, FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 433, EN RELACIÓN CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 11 FRACCIONES III, IV Y XXXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Y

C O N S I D E R A N D O

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015, contempla dentro de sus políticas y estrategias emprender acciones integrales de vigilancia en el ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de garantizar un

ejercicio de Transparencia, Rendición de Cuentas y Buen Gobierno.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en aras de lograr un ejercicio eficiente de los recursos públicos por parte de las dependencias y entidades, se han desplegado acciones importantes de adecuación a los sistemas de vigilancia y evaluación de dichos recursos; sin embargo, es imprescindible establecer lineamientos que permitan favorecer el adecuado flujo de información, así como la oportuna y adecuada presentación de la misma ante la Contraloría General del Estado.

Que la transparencia y rendición de cuentas son prioridades de la presente administración ante la sociedad guerrerense, a efecto de otorgar un servicio público de calidad, eficiencia y eficacia, donde prevalezca la confianza de la ciudadanía y se privilegie la satisfacción de sus requerimientos.

Que en términos del artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, corresponde a la Contraloría General del Estado, establecer y operar el Sistema Estatal

de Control y Evaluación, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública.

Que dentro de las acciones de vigilancia de los recursos destinados para la obra pública, se hace necesario coordinar esfuerzos que permitan asegurar que todas las dependencias y entidades ejecutoras remitan a la Contraloría Estatal en el mejor medio posible los datos de localización y avances físico-financieros, entre otros aspectos que se consideren de utilidad, a efecto de que previo análisis de dicha información, se determine la procedencia del pago de las estimaciones de obra.

Que comprometido con estas obligaciones y responsabilidades, resulta necesario emitir las disposiciones que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para el envío de su información documental, que servirá de insumo a fin de verificar el correcto y transparente uso de los recursos en la obra pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

Artículo Primero. El pre-

sente acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Guerrero, para que de manera previa o en paralelo a la realización del pago de estimaciones por los trabajos ejecutados se entregue la evidencia documental de los avances físicos correspondientes a las obras en ejecución, a la Contraloría General del Estado.

Artículo Segundo. Las dependencias y entidades ejecutoras de obra pública deberán remitir a la Contraloría General del Estado, con la debida oportunidad, una serie de fotografías georeferenciadas en archivo jpg relativas a cada una de las estimaciones que se vayan a pagar, las cuales se harán llegar en medio magnético o mediante la modalidad que establezca esta dependencia, debiéndose incluir datos de altitud, latitud, longitud, hora y fecha, que den cuenta de la situación de la obra a esa fecha. Asimismo, deberán notificar la fecha real de inicio de la obra, la fecha estimada de terminación y los porcentajes de avance físico y financiero.

Artículo Tercero. En general, las dependencias y entidades ejecutoras de obra deberán apegarse a lo establecido por la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266.

Artículo Cuarto. La emisión

de lineamientos específicos complementarios o adicionales a los referidos en el presente Acuerdo, serán dados a conocer, en su caso, por la Contraloría General del Estado, instancia que deberá darles seguimiento para su debida atención.

Artículo Quinto. El Gobierno del Estado de Guerrero por conducto de la Contraloría General del Estado, dentro de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, hará todo tipo de verificaciones de obra y podrá solicitar en cualquier momento la información adicional que considere pertinente respecto a la información física y financiera de obras y, en su caso, determinará lo procedente.

Artículo Sexto. En los casos de cualquier inobservancia al presente Acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ley número 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Estatal, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de

Guerrero, a los siete días del mes de febrero del año dos mil catorce.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

LIC. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO.

Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

DR. JESÚS MARTÍNEZ GARNELO.

Rúbrica.

EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.

C.P. ANTONIO ARREDONDO ABURTO.

Rúbrica.

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL LICENCIADO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, IMPLEMENTE Y REALICE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y PREVENTIVAS PARA EVITAR UNA EPIDEMIA A CONSECUENCIA POR EL CONTAGIO Y COMPLICACIONES POR EL VIRUS AH1N1.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 29 de enero del 2014, el Diputado Jorge Camacho Peñaloza, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que a través de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, implemente y realice

campañas informativas y preventivas para evitar una epidemia a consecuencia por el contagio y complicaciones por el virus AH1N1, en los siguientes términos:

"La salud es uno de los derechos fundamentales de carácter social más importantes para la ciudadanía. Se trata de una prestación que otorga el Estado y que implica una serie de obligaciones de carácter positivo por parte del Gobierno, que tiene la finalidad de promover la salud, que se expresa universalmente como el estado físico, psíquico y social de los individuos y la colectividad.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Garantizar el derecho fundamental a la salud, va más allá de atender enfermedades y padecimientos. Estoy convencido que la mejor manera de hacer operable este derecho es logrando que las personas accedan a información veraz y oportuna para tomar decisiones formadas sobre su propia salud.

En 2009, los mexicanos padecemos y enfrentamos el virus de la influenza AH1N1. Una cepa que

acumuló mutaciones en su genoma y adquirió nuevas capacidades infectivas, un padecimiento de origen viral altamente contagioso.

A causa de esa enfermedad, se presentaron 995 casos los cuales ingresaron a hospitalización por neumonía. Asimismo, se registraron más de 149 decesos.

La pandemia de la gripe AH1N1 en 2009 se ha convertido en un virus estacional, continúa circulando con otros virus estacionales desde agosto de 2010 cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el fin de la AH1N1 pandémico.

Hoy en día, dicha enfermedad viral comienza a tomar fuerza en nuestro país, ya que la Secretaría de Salud federal informó que hasta el día 16 de enero se habían contabilizado 556 casos y 32 defunciones, el día de ayer 28 de enero de 2014, esa dependencia federal actualizó la información, dando a conocer que del 1 al 27 de enero del presente año, se han registrado en el país 1965 casos de los cuales 1650 fueron por AH1N1; 76 por AH3N2; 23 de la B, y 216 debido a otros tipos. Hasta el día 27 de enero del presente año, se han contabilizado 195 muertes a causa de esta enfermedad.

De acuerdo a la información prestada por la Secretaría de Salud federal, Guerrero si presenta casos de AH1N1, sin embargo, hasta ahora sin defunciones. Los Estados vecinos de nuestra

entidad como son el Estado de México, presenta 13 muertes; Morelos, 3 muertes; Oaxaca, 2 muertes; Michoacán, 10 muertes. Puebla al igual que Guerrero, presenta casos de influenza sin registrar decesos.

Los Estado de la república que registraron más defunciones a causa del virus de influenza AH1N1 son: Baja California 27, Jalisco 26, Hidalgo 17, y el Distrito Federal con 16 defunciones.

De acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud, se ha registrado que principalmente están ocurriendo casos de infecciones respiratorias complicadas en adultos y jóvenes de entre 35 y 55 años de edad y que tienen diabetes y obesidad, por lo que es necesario mantener informada a la población para que acuda a recibir la vacuna correspondiente.

El cuadro clínico: se manifiestan síntomas clásicos similares a cualquier otro caso de infección por gripe común, con aumento de la rinorrea, tos, fiebre mayor a 38°C, malestar general, vómitos, diarrea y, en casos mala evolución, desorientación y pérdida de la conciencia. La diferencia radica en que el subtipo H1N1 es capaz de expresarse ocasionalmente de modo mortífero.

En nuestro Estado de Guerrero, la comunicación no ha sido suficiente, debemos estar in-

formados para saber qué hacer ante este flagelo, para informar a la ciudadanía con exactitud sobre los riesgos y los cuidados que deben tomar. Este no es un asunto menor porque en circunstancias delicadas como el presente, es necesario extremar la transparencia que en todo momento debe regir los actos y decisiones públicos.

En Guerrero, sobre todo en los lugares más apartados, se encuentran las personas más vulnerables de sufrir enfermedades respiratorias y pueden ser presa fácil para que se propague la influenza. El gobierno debe actuar y pedir que se retomen hábitos de higiene para impedir contagios, ya que el tema se está tomando con poca seriedad y podría acrecentarse aún más, por lo que considero que es un problema grave de salud que se debe atender de inmediato.

Se deben reforzar las campañas informativas y preventivas para evitar el contagio y complicaciones de la influenza AH1N1 sobre todo en personas enfermas de diabetes, obesidad, enfermedades del corazón, cáncer, VIH, mujeres embarazadas, entre otras.

Asimismo, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud, debe revisar el stock de vacunas existentes en los almacenes y de manera inmediata distribuirlos en todos los centro de salud del Estado para que a través de campañas se realicen jornadas de vacunación

y se evite una epidemia a causa de esta enfermedad que en nuestro país vemos que sigue creciendo. Los grupos de alto riesgo que deben atenderse inmediatamente son: Niños de entre 6 meses a 5 años de edad, adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personal de salud, personas con enfermedades crónicas, además de las anteriormente señaladas.

En ese sentido, ante un problema de salud que a todas luces podría cobrar factura en nuestra entidad, considero necesario que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, de manera inmediata implemente medidas y acciones para atender esa contingencia, principalmente en lo que respecta a la atención médica en las zonas que por sus condiciones, sean más vulnerables".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 29 de enero del 2014, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Jorge Camacho Peñaloza.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Con-

greso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

**A C U E R D O
P A R L A M E N T A R I O**

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que a través de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, implemente y realice campañas informativas y preventivas para evitar una epidemia a consecuencia por el contagio y complicaciones por el virus AH1N1.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto al Doctor Lázaro Mazón Alonzo, Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que distribuya a los centros de salud de la entidad, la cantidad suficiente de vacunas de los diferentes tipos de influenza, principalmente de la AH1N1 y realice campañas de salud y se aplique la vacuna, principalmente a personas menores de edad y adultas, personas con obesidad, diabetes, cáncer, VIH, mujeres embarazadas, entre otras.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fe-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la Página electrónica de este Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA.

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA.

Rúbrica.

DIPUTADA SECRETARIA.

LAURA ARIZMENDI CAMPOS.

Rúbrica.

DIPUTADA SECRETARIA.

KAREN CASTREJÓN TRUJILLO.

Rúbrica.

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA AL PRESIDENTE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE GUERRERO, DOCTOR ALBERTO LÓPEZ CELIS, A REVISAR CADA UNO DE LOS CASOS EN LOS QUE SE INVOLUCREN A GRUPOS VULNERABLES, INDÍGENAS Y MUJERES Y QUE LOS PROCESOS PENALES SE RESUELVAN DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 29 de enero del 2014, la Diputada Verónica Muñoz Parra, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Presidente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero, Doctor Alberto López Celis,

a revisar cada uno de los casos en los que se involucren a grupos vulnerables, indígenas y mujeres y que los procesos penales se resuelvan dentro de los plazos que establece el Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

"Que en días pasados, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó un amparo "liso y llano" y ordenó la inmediata y absoluta libertad de la indígena guerrerense Adriana Manzanares Cayetano, quien había sido sentenciada a 22 años de prisión por el delito de homicidio, por la presunta muerte de su hijo recién nacido.

Que la decisión se adoptó al detectar diversas violaciones al debido proceso, entre ellas, la ausencia de un intérprete que conociera su lengua y cultura, y que la sentencia recurrida, adolecía de suficiencia probatoria, tanto en lo relacionado con la comisión del delito, como a la responsabilidad.

Que fue del conocimiento público que la joven indígena fue golpeada por integrantes de su comunidad, Camalote de Ayutla de Los Libres, para que revelara quién era el padre del menor, el cual perdió la vida al momento de dar a la luz, y cuyo testimonio fue retomado por el ministerio público para consignarla ante el juez que la sentenció.

Que por tal motivo, la indígena guerrerense perdió siete años de su vida presa injustamente en un proceso plagado de irregularidades, entre los que destaca la ausencia de un intérprete que conociera su lengua y entendiera su cultura y cosmovisión.

Que esta Soberanía no puede ser ajena a este caso, y a otros que pudiesen persistir en el estado de Guerrero, ni avalar el silencio de las autoridades involucradas y sí la determinación de tomar acciones que garanticen que nunca más... haya más adrianas en Guerrero. El caso que ahora nos merece, es una vergüenza para todos.

Que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha mandado un mensaje muy claro hacia los tribunales inferiores, respecto a cómo se deben tratar los casos en materia de género, y sienta un precedente en el sentido de que los usos y costumbres no pueden quedar por encima de respeto irrestricto a los derechos humanos.

Que los criterios que garanticen la protección jurisdiccional del principio de igualdad y del derecho a la no discriminación de los grupos indígenas, vulnerables y mujeres, consagrados tanto en el Derecho Nacional como en el Derecho de origen internacional, deben estar presentes en los tribunales locales.

Que el Gobierno del Estado

con los instrumentos que las leyes le otorgan, debe facilitar las condiciones a Adriana Manzanares Cayetano para que pueda continuar con su proyecto de vida".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 29 de enero del 2014, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Verónica Muñoz Parra.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

A C U E R D O P A R L A M E N T A R I O

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al Presidente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero, Doctor Alberto López Celis, a revisar cada uno de los casos en los que se involucren a grupos vulnerables, indígenas y mujeres y que los procesos penales se resuelvan dentro de los plazos que establece

el Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- De igual forma, la Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero exhorta al Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, Licenciado Iñaki Blanco Cabrera, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Doctor López Celis, emprendan un amplio programa de capacitación con personal especializado a jueces y ministerios públicos en Derecho Penal de Género y dirigido a grupos vulnerables.

TERCERO.- Asimismo, la Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero, a que instruya las acciones tendientes a facilitar a la ciudadana Adriana Manzanares los apoyos necesario que le permitan continuar con su proyecto de vida.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, Doctor Alberto López Celis, para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Notifíquese el

presente Acuerdo al Titular de Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Gobernador Ángel Aguirre Rivero, para los efectos legales conducentes.

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, Licenciado Iñaki Blanco Cabrera, para los efectos legales conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Acuerdo al encargado del despacho de la presidencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Licenciado Ramón Navarrete Magdaleno, para su conocimiento.

SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Congreso del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA.

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA.
Rúbrica.

DIPUTADA SECRETARIA.

LAURA ARIZMENDI CAMPOS.
Rúbrica.

DIPUTADA SECRETARIA.

KAREN CASTREJÓN TRUJILLO.
Rúbrica.

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, GOBERNADOR ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, A QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE ATIENDA LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN II DEL DECRETO NO. 19 QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO "AGROINDUSTRIAS DEL SUR" CON APOYOS ORIENTADOS A LA SUSTITUCIÓN, RESIEMBRA Y CULTIVO DE NUEVAS PALMAS DE COCO EN LAS REGIONES COSTA CHICA, ACAPULCO Y COSTA GRANDE.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 29 de enero del 2014, el Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al

Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero, a que instruya a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero para que atienda lo que establece el Artículo 13, fracción II del Decreto No. 19 que Crea el Organismo Descentralizado "Agroindustrias del Sur" con apoyos orientados a la sustitución, resiembra y cultivo de nuevas palmas de coco en las Regiones Costa Chica, Acapulco y Costa Grande, en los siguientes términos:

"Que el estado de Guerrero cuenta con la mayor plantación de palma de coco en la República Mexicana, porque es el mejor sitio para desarrollarse por las extraordinarias condiciones de clima y de suelo que tiene.

Que nuestra entidad es el principal productor nacional con aproximadamente 84,846 hectáreas sembradas, y de ella se sustentan aproximadamente 15,000 familias guerrerenses de la Costa Chica, Acapulco y Costa Grande.

Sin embargo, a pesar de que la entidad mantiene el primer lugar como productor nacional con el 42% del mercado, la relación hectárea-palmera-producto no es la más eficiente y, en términos de competitividad, otras entidades productoras del país y de otros países ya lo superan.

Que esta nueva realidad, es provocada en buena medida por el

hecho de que las palmas de coco tienen una antigüedad hasta de 50 años o están sujetas a la enfermedad del amarillamiento letal del coco.

Que a consecuencia de ello, los copreros organizados han reiterado que este es el momento de iniciar un amplio programa de sustitución de palmeras por una especie de mayor resistencia a las enfermedades y de mayor productividad, que le permita al Estado de Guerrero mantener el liderazgo en la producción de copra a nivel nacional y mejorar la calidad de vida de las familias que se dedican a dicho agronegocio.

Que los copreros organizados han solicitado la intermediación de la LX Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero para que se otorguen recursos económicos para atender al Sistema Producto Palma de Coco, atendiendo al Programa de Apoyo a la Producción Industrial y Comercialización del Cocotero, previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero del Ejercicio Fiscal 2014".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 29 de enero del 2014, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

A C U E R D O P A R L A M E N T A R I O

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero, a que instruya a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero para que atienda lo que establece el Artículo 13, fracción II del Decreto No. 19 que Crea el Organismo Descentralizado "Agroindustrias del Sur" con apoyos orientados a la sustitución, resiembra y cultivo de nuevas palmas de coco en las Regiones Costa Chica, Acapulco y Costa Grande.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Ángel Heladio Aguirre

Rivero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Licenciado Enrique José Castro Soto, para su conocimiento.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Congreso del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA.
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA.
Rúbrica.

DIPUTADA SECRETARIA.
LAURA ARIZMENDI CAMPOS.
Rúbrica.

DIPUTADA SECRETARIA.
KAREN CASTREJÓN TRUJILLO.
Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

EDICTO

El licenciado ROSALÍO BARRAGÁN HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, quien actúa ante el licenciado JOSÉ LEONEL LUGARDO APARICIO, Segundo Secretario de Acuerdos de este mismo juzgado, en el expediente 292/2012-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ÁLVARO BASILIO NAVARRO, en contra de LUZ MA. CORTEZ ESCAMILLA, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: la vivienda 502, edificio 4, condominio 91/2780, prototipo M-5, de la Unidad Habitacional Farallón del Obispo de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 11.35 metros, en dos tramos, 9.15 metros con área comunal y 2.20 metros con escaleras; Al Sureste en 6.30 metros en dos tramos 5.85 y 0.45 metros, con área comunal; Al Suroeste en 11.35 metros con dos tramos 8.10 y 3.25 metros con área comunal, y Al Noroeste en 6.30 metros, en dos tramos de 3.45 metros con muro medianero del Departamento 501 y 2.85 metros con vestíbulo y escaleras, inscrito en

la Delegación del Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, bajo el folio mercantil electrónico 109092, correspondiente a este Distrito Judicial, valuado en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTAMIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y será postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de ésta; convocándose postores por medio de la publicación de edictos en días hábiles por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en el Periódico El Sur que se edita en esta ciudad, en los lugares públicos de costumbre como son: Administraciones Fiscales Estatales números Uno y Dos, en esta ciudad, en la Secretaría de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, y en los Estrados de este juzgado, señalándose las diez horas del quince de abril de dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda. SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., Enero 22 de 2014.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS, EN FUNCIONES DE ACTUARIO.
LIC. JOSÉ LEONEL LUGARDO APARICIO.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

En el expediente número 661-3/2008, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por Autos Acapulco, S.A. de C.V., en contra de Dolores Rojas Villaseñor y Carlos Alcudia Winzing, el Licenciado Saúl Torres Marino, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, en auto del diecisiete de enero del presente año, señaló las once horas del día cuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, respecto del cincuenta por ciento, que le corresponde al demandado Carlos Alcudia Winzing, consistente en lote número 134, ubicado en la esquina que forman la avenida Paseo del Farallón, actualmente avenida Farallón o avenida Rubén Figueroa, y la calle Bellavista o costera vieja, Fraccionamiento Farallón, de esta ciudad, con superficie total de 769.18 M2, y las siguientes medidas y colindancias son: al noreste: en 35.60 m. colinda con lote núm. 136; al sur: en 37.00 m. colinda con lote núm. 132; al sureste: en 17.00 m. colinda con lote número 139; al poniente: en línea curva de 25.00 m. con paseo del farallón. Sirviendo de base la cantidad de \$3'156,000.00 (tres millones ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), valor pericial fijado en autos, será postura legal la que cubra

las dos terceras partes del cincuenta por ciento de dicha cantidad. Se convocan postores. Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces dentro de nueve días hábiles, debiendo mediar entre la primera y última publicación siete días hábiles.

Acapulco, Guerrero, a 21 de Enero de 2014.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ISIDRO MARTÍNEZ VEJAR.
Rúbrica.

3-3

AVISO NOTARIAL

Acapulco, Gro., a 07 de Diciembre del 2013.

Mediante escritura pública número 35,020 de fecha 06 de diciembre del 2013, otorgada en el Protocolo a mi cargo, los señores REYNOL MENDEZ REYNA y LILIA MENDEZ REYNA, en sus caracteres de Albacea y Coherederos, quienes reconocieron sus derechos hereditarios y radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MAGDALENA REYNA ANDRADE, aceptando la herencia que le fue instituida a su favor.

En el propio instrumento, los señores REYNOL MENDEZ REYNA y LILIA MENDEZ REYNA, aceptan la herencia instituida a su favor y reconocieron sus derechos hereditarios, protestando su

fiel desempeño, y manifestando que procederán de inmediato a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.

Lo anterior se da a conocer en cumplimiento del Artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en esta Entidad.

LIC. MANLIO FAVIO PANO MENDOZA.
NOTARIO PUBLICO No. 16.
Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,319 (ONCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE) DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SEÑOR ENRIQUE FONTAN IRRA, ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARTINA IRRA MEJIA, ASIMISMO EL PROPIO SEÑOR ENRIQUE FONTAN IRRA, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE BIENES DE LA HERENCIA, QUE SE DA A CONOCER EN LOS ARTÍCULOS 672 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE GUERRERO.

ACAPULCO, GRO., A 30 DE ENERO DEL 2014.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ANDRES ENRIQUE ROMAN PINTOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,309 (ONCE MIL TRESCIENTOS NUEVE) DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SEÑORA MARCELINA HERNANDEZ VALDOVINOS, ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EGUINARDO FLORES ESPINOZA, ASIMISMO LA PROPIA SEÑORA MARCELINA HERNANDEZ VALDOVINOS, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE BIENES DE LA HERENCIA, QUE SE DA A CONOCER EN LOS ARTÍCULOS 672 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE GUERRERO.

ACAPULCO, GRO., A 23 DE ENERO DEL 2014.

A T E N T A M E N T E.
LIC. ANDRES ENRIQUE ROMAN PINTOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
Rúbrica.

2-2 Chilpancingo, Guerrero, a 28 de Enero del 2014.

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

La C. MARGARITA CARBAJAL SANCHEZ, solicita la inscripción

por vez primera del Predio Urbano, ubicado en la calle de Amado Nervo actualmente número 78, en el Barrio de San Mateo, Guerrero, del distrito Judicial de los Bravo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en dos tramos de 8.50 y 650 mts., y colinda con calle Amado Nervo y Rosa María Carbajal Sánchez.

Al Sur: Mide en 16.00 mts., y colinda con Teodula Carbajal.

Al Oriente: Mide en 16.70 mts., y colinda con pasillo de por medio entre Sabino Carbajal Barrera y Arnulfo Carbajal.

Al Poniente: Mide en dos tramos de 8.35 y 955 mts., y colinda con Rosa María Carbajal Sanchez y Pedro Carbajal.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL.
LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.
Rúbrica.

2-2

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. OTILIO SALAZAR FLORES, solicita la inscripción por vez primera del Predio Urbano, ubicado en la continuación de la Avenida Insurgentes sin número del Primer Cuartel en Chilapa de Álvarez, Guerrero,, del distrito Judicial de Álvarez, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 55.00 mts., y colinda con Manuel Salazar Flores.

Al Sur: Mide en 55.00 mts., y colinda con Av. Insurgentes.

Al Oriente: Mide en 110.00 mts., y colinda con calle 24 norte.

Al Poniente: Mide en 110.00 mts., y colinda con calle 22 norte.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de Enero del 2014.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.
LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.
Rúbrica.

2-2

EDICTO

Que en el expediente número 417/2010-III, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Carmen Cuevas Morales, en contra de Victoria Córdoba Dorantes, el Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, dictó dos autos que literalmente dicen: "Acapulco, Guerrero a dieciséis de diciembre del año dos mil trece". "Visto el escrito de Aquiles Márquez Santoyo, endosatario en procuración de la parte actora,...". "...En otro contexto, en observancia en los numerales 1411 del Código de Comercio, 474, 475, 476, 477, 479 y demás aplicables del Código Federal Adjetivo Civil,...", "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en actuaciones, ubicado en el lote 23, manzana 24, zona 102, las Cruces II, inscrito en el folio de derechos reales número 41187 del Distrito de Tabares de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste, en 15.00 metros, colinda con lote 24, al sureste 25.50 metros, colinda con andador s/n, al suroeste 15.40, colinda con calle Miguel Hidal-

go, al noroeste 23.10, colinda con lotes 23 y 24, con superficie 366.00 m²; sirviendo de base la cantidad señalada en el avaluó más alto \$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; por tanto, se ordena hacer la publicación de los edictos por tres veces dentro de los nueve días, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico Novedades de Acapulco, de esta Ciudad, así como en los lugares públicos de costumbre, como son los estrados de este Juzgado, Administración Fiscal Estatal número Uno y Dos, convocando postores para que intervengan en la subasta". (Segundo auto) "Acapulco, Guerrero, a veinte de enero del dos mil catorce. Visto el escrito de Aquiles Márquez Santoyo, endosatario en procuración de la parte actora, atento a su contenido, con fundamento en los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio, 474, 475, 476, 477, 479 del Código Federal Adjetivo Civil, aplicado de manera supletoria al de la materia, se señalan las once horas del día ocho de abril del año que transcurre, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, debiéndose preparar la misma en términos del acuerdo de dieciséis de diciembre del dos mil trece, en la inteligencia que la publicación de edictos la cual se ordenó se hiciera en

el periódico Novedades de Acapulco, por las manifestaciones que vierte el promovente en su libelo de cuenta, publíquense dichos edictos en el periódico El Sol de Acapulco que se edita en esta misma ciudad...".

Se convocan postores para que intervengan en dicha audiencia.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO 6° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. GUADALUPE VIDAL VILLA.

Rúbrica.

3-2

EDICTO

EXP. C-23/2013.

LA MAESTRA EN DERECHO LICENCIADA LORENA BENÍTEZ RADILLA, JUEZA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ABASOLO, ORDENÓ PUBLICAR EDICTO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 23/2013, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ESTELA MENDOZA MARTÍNEZ, EN CONTRA DE YOLANDA MORALES GUILLÉN Y SIGIFREDO VÁZQUEZ MORALES; QUE A LA LETRA DICE... "OMETEPEC, GUERRERO, A CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.- POR PRESENTADA A ESTELA MENDOZA MARTÍNEZ, CON SU ESCRITO DE CUENTA Y DOCUMENTO QUE ACOMPAÑA EN ORIGINAL DEL PAGARÉ Y COPIAS

FOTOSTÁTICAS SIMPLES DEL ESCRITO DE DEMANDA, DEMANDANDO EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA DE YOLANDA MORALES GUILLÉN, SIGIFREDO VÁZQUEZ MORALES Y MARÍA LETICIA VARGAS SEGURA, A QUIENES LE DEMANDAN LAS PRESTACIONES SIGUIENTES: A). EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$15"000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL Y DEMÁS PRESTACIONES QUE INDICA.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, 1066, 1391, 1392, 1394, 1396, 1399, 1401 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTA; SE ORDENA SU REGISTRO EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, BAJO EL NÚMERO 23-C/2013, QUE ES EL QUE LE CORRESPONDE.

SE PROVEE AUTO, CON EFECTOS DE MANDAMIENTO EN FORMA, PARA QUE LOS DEUDORES YOLANDA MORALES GUILLÉN, SIGIFREDO VÁZQUEZ MORALES Y MARÍA LETICIA VARGAS SEGURA, SEAN REQUERIDOS DE PAGO, Y NO HACIÉNDOLOS SE LES EMBARGUEN BIENES SUFICIENTES PARA CUBRIR LA DEUDA, LOS GASTOS Y COSTAS, PONIÉNDOLOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACREEDORA, EN DEPÓSITO DE PERSONA NOMBRADA POR ESTE; SEGUIDAMENTE, CON LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS

DEBIDAMENTE SELLADOS Y COTEJADOS, CÓRRASE TRASLADO Y EMPLÁCESE LEGALMENTE A JUICIO A LOS CITADOS DEMANDADOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE SURTAN EFECTOS LA NOTIFICACIÓN, COMPAREZCAN ANTE EL JUZGADO, A HACER PAGO LLANA DE LA CANTIDAD DEMANDADA Y LAS COSTAS O A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIEREN PARA ELLO; ASIMISMO, PREVÉNGASE A LOS DEMANDADOS DE MERITO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES SE LE HARÁN CONFORME A LAS REGLAS PARA LAS NOTIFICACIONES QUE NO DEBAN SER PERSONALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1069, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO DE COMERCIO."... "OMETEPEC, GUERRERO, A CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE... EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, REALÍCESE LA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO A LOS DEMANDADOS YOLANDA MORALES GUILLÉN Y SIGIFREDO VÁZQUEZ MORALES, POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO "EL UNIVERSAL", DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL, Y EN EL PERIÓDICO "OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS Y CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, HACIÉNDOLES SABER QUE TIENEN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PU-

BLICACIÓN, PARA QUE DEN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE JUZGADO, LAS QUE LES SERÁN ENTREGADAS EN EL MOMENTO EN QUE LAS SOLICITEN..." ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA MAESTRA EN DERECHO LORENA BENÍTEZ RADILLA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ABASOLO, QUE ACTÚA ANTE LA LICENCIADA NATIVIDAD GARCÍA TORREZ, SECRETARIA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.

OMETEPEC, GRO., 27 DE ENERO DE 2014.

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ABASOLO, HABILITADA A LA ACTUARÍA. LIC. NATIVIDAD GARCÍA TORREZ. Rúbrica.

3-2

EDICTO

En el expediente civil número 94/2011, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Inocencio Salazar Castañeda, en contra de Concepción Martínez Altamirano, el Licenciado Gregorio Martínez Valentín, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, ordenó sacar a remate por lo

que concierne única y exclusivamente al cincuenta por ciento que corresponde a la demanda Concepción Martínez Altamirano, del bien inmueble embargado en autos, ubicado sobre la calle Aldama número 19, colonia Caltitlán de esta ciudad, con una superficie total de 169.87 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias, son: al Norte 20.47 metros, y colinda con propiedad Francisca Sánchez Camarillo; al Sur 22.70 metros y colindad con Justa Olivia Rivera Basurto; al Oriente 8.62 metros y colinda con Cornelio González Ramos; y al Poniente 7.12 metros y colinda con Omar González Bello, la cual ampara la escritura pública numero 5775 de veintiséis de marzo del dos mil cuatro, volumen XLV, tirada ante la fe del Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Montaña y Notario Público por Ministerio de Ley, con un valor pericial de \$716.000.00 (Setecientos dieciséis mil pesos 00/100 M. N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos. En consecuencia convóquese postores a través de los medios acostumbrados como son: Los estrados de este juzgado, los estrados de la Tesorería Municipal de este Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero; Los estrados de las oficinas de Recaudación de Rentas ubicadas en esta misma ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero; En los estrados del H. Ayuntamiento Municipal Cons-

titucional de esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero; Oficialía del Registro Civil de ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero; así como en el Periódico Oficial que se edita en el Gobierno del Estado de Guerrero; y en el Periódico el ABC, diario de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días hábiles señalándose desde este momento y de acuerdo a la carga de trabajo que tiene este juzgado, así como a la agenda de audiencias que para tal efecto se lleva a cabo en este propio juzgado se señalan las diez horas del día diecinueve de marzo del dos mil catorce, para los efectos de que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, convocándose a postores, lo anterior es para los efectos legales a que haya lugar Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gregorio Martínez Valentín, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, quien actúa por ante el Licenciado Jorge Rodríguez Vázquez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy Fe.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.
Rúbrica.

EDICTO

En el expediente civil número 95/2011, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Inocencio Salazar Castañeda, en contra de José Luis Romero Sánchez, el Licenciado Gregorio Martínez Valentín, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, ordenó sacar a remate por lo que concierne única y exclusivamente al cincuenta por ciento que corresponde al demandado José Luis Romero Sánchez, del bien inmueble embargado en autos, sobre la calle Aldama número 19, colonia Caltitlán de esta ciudad, con una superficie total de 169.87 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias, son: al Norte 20.47 metros, y colinda con propiedad Francisca Sánchez Camarillo; al Sur 22.70 metros y colinda con Justa Olivia Rivera Basurto; al Oriente 8.62 metros y colinda con Cornelio González Ramos; y al Poniente 7.12 metros y colinda con Omar González Bello, la cual ampara la escritura pública número 5775 de veintiséis de marzo del dos mil cuatro, volumen XLV, tirada ante la fe del Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Montaña y Notario Público por Ministerio de Ley, con un valor pericial de \$716.000.00 (Setecientos dieciséis mil pesos 00/100 M. N.) y será postura legal la que cubra las dos

terceras partes del valor pericial fijado en autos. En consecuencia convóquese postores a través de los medios acostumbrados como son: Los estrados de este juzgado, los estrados de la Tesorería Municipal de este Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero; Los estrados de las oficinas de Recaudación de Rentas ubicadas en esta misma ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero; En los estrados del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero; Oficialía del Registro Civil de ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero; así como en el Periódico Oficial que se edita en el Gobierno del Estado de Guerrero; y en el Periódico el ABC, diario de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días hábiles señalándose desde este momento y de acuerdo a la carga de trabajo que tiene este juzgado, así como a la agenda de audiencias que para tal efecto se lleva a cabo en este propio juzgado se señalan las diez horas del día veinte de marzo del dos mil catorce, para los efectos de que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, convocándose a postores, lo anterior es para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gregorio Martínez Valentín, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial

de Morelos, quien actúa por ante el Licenciado Jorge Rodríguez Vázquez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy Fe.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS. LIC. JORGE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ. Rúbrica.

3-2

EDICTO

Que en el expediente número 54-2/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria de APEO O DESLINDE, de los predios marcados con los números 17 y 20 de la Sección Denominada "La Suiza", en Esta Ciudad y Puerto de Acapulco Guerrero, la Licenciada MAGDALENA OLEA GODOY, Juez Segundo de Paz del Ramo Civil de este Municipio, dictó tres autos que a la letra dicen: Acapulco, Guerrero a dieciséis de mayo de dos mil doce. Por presentado RAUL, EURIPIDES ULISES Y JUAN CARLOS, de apellidos ASTUDILLO NAVA, quienes promueve por su propio derecho, en vía de Jurisdicción Voluntaria, las DILIGENCIAS DE APEO O DESLINDE, respecto a un predio y fracciones que dé él se deriven, siendo estos los marcados con los números 17 y 20 de la sección denominada "La Suiza", en esta ciudad de Acapulco Guerrero, de su propiedad, tal como lo escritura pública ochenta y ocho mil ochocientos

cuatro-C, bajo el volumen de protocolo numero ochocientos ochenta y cuatro, de fecha ocho de noviembre del año dos mil tres, pasado ante la fe del notario público número dos y dieciocho, del Distrito Judicial de Tabares, referente al contrato de donación, que otorgo el C. RAUL ASTUDILLO GARCIA, con el consentimiento de su señora esposa DIVINA AVILA RENDON, a favor de los promoventes, inscrita bajo el folio de derechos reales 158668 de fecha dos de junio del dos mil tres, ante el Registro Público de la Propiedad y crédito Agrícola de ésta Ciudad, por lo que con fundamento en los artículos 742, 779, 780, 781, 782, 783, 784 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil en vigor, 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se admite a trámite la presente Jurisdicción Voluntaria de APEO O DESLINDE, en la vía y forma propuesta, en tal virtud fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el número de orden que legalmente le corresponda siendo este 54-2/2012, y con las copias simples de su solicitud y anexos que acompañan, se ordena sean notificados todos y cada uno de los colindantes que señala la promovente en los domicilios indicados, para que dentro del término de tres días presenten en este Juzgado las escrituras o documentos de su propiedad y/o de posesión, de-

signen perito de su parte, si así quieren hacerlo y/o se opongan a la diligencia en el momento de la misma, asimismo se le tiene por ofreciendo la pericial con cargo al Ingeniero CLEMENTE MEJIA MARTINEZ, quien deberá aceptar el cargo ante esta instancia judicial; por cuanto hace a los testigos de identificación que indica en el de cuenta dígasele a los ocursoantes que la precedencia de dichos testimonios de resolverá en su momento procesal oportuno. Por otro lado para que tenga verificativo la diligencia de Apeo o Deslinde se señalan las OCHO HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, por último se le tiene al promovente señalando en términos del artículo 94 fracción I y 95 del Código Procesal Civil en vigor, a los profesionistas que indica, así como también señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica en el de cuenta. Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma la Licenciada Magdalena Olea Godoy, Jueza del juzgado Segundo de Paz del Ramo Civil de este Municipio, por ante la Licenciada Elionor Flores Figueroa Segunda Secretaria de acuerdos que autoriza y da fe.-DOY FE. Acapulco, Guerrero dieciocho de octubre del dos mil trece. Visto el escrito de fecha ocho de octubre del dos mil trece, suscrito y firmado por el licenciado JORGE LUIS SOSA RAMIREZ, con personalidad debidamente acreditada en el

expediente 54-2/2012, relativo a las diligencias de Apeo y Deslinde, promovidas por RAUL, EURIPIDES ULISES Y JUAN CARLOS, de apellidos ASTUDILLO AVILA, en atención a su contenido, y toda vez que de autos se desprende que no ha sido posible localizar a los colindantes de los predios y fracciones a deslindar, ubicados con los números 17 y 20 de la sección denominada la suiza, en esta ciudad de Acapulco Guerrero, los cuales por datos proporcionados por el promovente, responden a los nombres de DAVID RUIZ OSORIO Y/O FORASTIERI CARBAJAL UBALDO, propietario del lote numero 10, ANA LUISA PEÑA TAPIA, del lote 24-B, DALIA SANCHEZ GARCIA, del lote 23, RAFAEL RIVAS TREJO dueño del lote 21, todos de la avenida la suiza; MANUEL DIEGO DIAZ DE LEON, propietario del lote 16 de la avenida farallo, todos del fraccionamiento las playas de esta ciudad y puerto de Acapulco Guerrero, en consecuencia y con fundamento en los numerales 146 y 160 fracción II del código procesal civil de Estado, se ordena notificar a dichos colindantes, el auto de fecha dieciséis de mayo del dos mil doce y el presente acuerdo, por medio de los edictos, los cuales deberán publicarse tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial y el diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber, que dentro del los tres días siguientes al de la última publicación de los edictos, debe-

rán presentar títulos o documentos de su propiedad y nombrar perito si quieren hacerlo; quedando a su disposición de la actuaria adscrita a esta H. Juzgado las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas de la solicitud inicial; así mismo y toda vez que de las presentes diligencias se advierte que GRUPO ACIR S.A DE C.V. Y/O INMOBILIARIA FRIBA S.A.; el H. Ayuntamiento de ésta ciudad son colindantes, notifíquese al primero por conducto de su Directora MARIA DE LOURDES MAZON GIL, y a los dos últimos por conducto de sus representantes legales, en términos del numeral 782 del citado ordenamiento legal, por último se señalan las QUINCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo el desahogo de las diligencias solicitadas. Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma la Licenciada Magdalena Olea Godoy, Jueza Segunda de Paz del Ramo Civil de este Municipio, ante la Licenciada Elionor Flores Figueroa, Segunda Secretaria de acuerdos que autoriza y da fe. Doy Fe. Acapulco, Guerrero, dieciséis de enero del dos mil catorce. Visto el escrito de fecha trece de enero de la presente anualidad, suscrito y firmado por el licenciado JORGE LUIS SOSA RAMIREZ, con personalidad debidamente acreditada en autos, en atención a su contenido, se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,

para que tenga verificativo el desahogo de las diligencias de apeo y deslinde solicitadas, debiendo notificar a los colindantes en términos de los autos de fecha dieciséis de mayo del dos mil doce y dieciocho de octubre del dos mil trece.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma la Licenciada Magdalena Olea Godoy, Jueza Segunda de Paz del Ramo Civil de este Municipio, ante la Licenciada Elionor Flores Figueroa, Segunda Secretaria de acuerdos que autoriza y da fe. Doy Fe.

Acapulco, Gro., a 16 de Enero del 2014.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELIONOR FLORES FIGUEROA.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA IRACEMA RAMIREZ SANCHEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, POR PROVEÍDO DE VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ORDENÓ SACAR A REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMER ALMONEDA EL CINCUENTA POR CIENTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 150/2011-2, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ANDRES ARIZMENDI LUNA Y/O FIDEL ARIZMENDI LUNA, EN CONTRA

DE ROCIO GONZALEZ MARTINEZ; UBICADO EN CALLE GAVIOTA, LOTE 29, MANZANA III, FRACCIONAMIENTO VILLAS COLIBRI EN CHILPANCINGO, GUERRERO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 13.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 30; AL SUR MIDE 13.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 28; AL ORIENTE MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON CALLE GAVIOTA, Y AL PONIENTE MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 40. CON UNA SUPERFICIE DEL 78.00 METROS; SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CITADO BIEN, Y DADO QUE EL VALOR DEL TOTAL DEL INMUEBLE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$607, 637.37 (SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL AVALÚO EXHIBIDO EN AUTOS; POR TANTO EL CINCUENTA POR CIENTO DE DICHA SUMA CORRESPONDE A \$303,818.68 (TRES CIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 68/100 M.N.) Y LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CINCUENTA POR CIENTO CORRESPONDEN A LA CANTIDAD DE \$202, 545.79 (DOS CIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.); POR ELLO SE ORDENA CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL DIARIO PERIODICO EL SUR, Y EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE, COMO SON LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN DE RENTAS, TESORERÍA MUNICIPAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.

FINALMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATROCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE ALUDIDA.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO. LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JESÚS.

Rúbrica.

3-2

CESION.

LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 712 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

TAXCO DE ALARCÓN, GRO., A 30 DE ENERO DEL 2014.

LIC. ALEJANDRO S. GARCIA MALDONADO.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO UNO. DISTRITO NOTARIAL DE ALARCON GAMA491011KB4.

Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO ALEJANDRO S. GARCIA MALDONADO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DISTRITO NOTARIAL DE ALARCON, TAXCO, GRO.

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 10570, VOLUMEN CXXXI, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2014, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA SEÑORA JULIA OCAMPO ARIZMENDI, RADICÓ LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR BERNARDINO RAMIREZ FLORES, ACEPTÓ LA HERENCIA Y RECONOCIÓ SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

EN ESE PROPIO INSTRUMENTO PÚBLICO, LA SEÑORA JULIA OCAMPO ARIZMENDI, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA Y PROTESTÓ SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SU-

EXTRACTO

EXTRACTO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN DOS PERIODICOS QUE CIRCULEN EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO POR DOS VECES UNA CADA QUINCE DIAS.

C. RAQUEL REYES AYERDI, SOLICITA LA INSCRIPCION POR PRIMERA VEZ DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO S/N, EN ATOYAC DE ALVAREZ, DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, DEL DISTRITO DE GALEANA.

EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 16.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE 5 DE FEBRERO
AL SUR: 17.00 MTS. Y COLINDA CON PETRA MANZANAREZ.

AL PONIENTE: 22.00 MTS Y CO-

LINDA CON JUAN MARTINEZ TABARES.
AL ORIENTE: 23.45 MTS Y COLINDA CON JULIO FIERRO REYNADA.

LO QUE SE HACE SABER Y SE PUBLICA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

ACAPULCO, GRO., A 10 DE ENERO DEL 2014.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LIC. ZINDY FELICIANO GONZALEZ GARCIA.

DELEGADO REGIONAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente numero 690/2009-III, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Enrique Hernández Ponce, en contra de José Luis Aguilar Román y otra, la Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Tabares, señaló las doce horas del día trece de marzo del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente lote de terreno marcado con el número uno, de la manzana 42, zona 1, del Ex Ejido de la Venta

y Barrio Nuevo III, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste en 20.00 metros con calle Monte de los Olivos, al Sureste en 19.00 metros colinda con andador Tranquilidad, al Suroeste en 20.00 metros colinda con lote No.2, al Noroeste en 21.30 colinda con lote No. 11; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en el Folio de Derechos Reales (Folio Registral Electrónico) número 177830, con fecha veintitrés de febrero del dos mil siete, de este Distrito Judicial de Tabares, con una superficie de trescientos noventa y ocho metros cuadrados, hágase la publicación de edictos convocando postores en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en cualquiera de los periódicos de mayor circulación. ("Novedades Acapulco" o "Sol de Acapulco"), que se editan en esta ciudad, y en los estrados del juzgado, por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, sirviendo de base la cantidad de \$473.000.00 (cuatrocientos setenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), valor pericial fijado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Doy Fe.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., 6 de Febrero del 2014.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUER-

DOS.
LIC. MANUEL LEÓN REYES.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente número 95-2/2012, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de MARIA DE LA LUZ ZUÑIGA MORALES y EDUARDO FLORES NIÑO, el Licenciado JORGE ANDRES OSORIO VÁZQUEZ, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señalo las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA, sin sujeción a tipo, del bien inmueble Hipotecado en autos, consistente en el departamento catorce del edificio sujeto a Régimen de Propiedad en Condominio, denominado "CONDOMINIO PANAMERICANO", ubicado en la calle Aguada numero 56 (antes avenida pozo de rey) y terreno sobre el cual se encuentra edificado, que son los lotes 49 y 53, del fraccionamiento las Playas del Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero; con una superficie total de ciento ocho metros ochenta centési-

mos cuadrados; le corresponde a este departamento un indiviso de 6.3156%; y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: diez metros cuatro centímetros con zona de alberca área común; AL SUR en: en diez metros, veinticuatro centímetros, con pasillo de acceso y patio calentadores; AL ORIENTE en: diez metros, cuarenta y cuatro centímetros con departamento número trece; ARRIBA: con azotea y tanque elevado. ABAJO: con departamento número doce con toda su superficie. Hágase la publicación de edictos convocando postores por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, sirve de base para remate la cantidad de \$588,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial, y será postura legal el precio del valor de la tercera almoneda, sin sujeción a tipo.

SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Guerrero; a 04 de Febrero de 2014.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
LIC. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ DÍAZ.
Rúbrica.

Para su publicación por dos veces consecutivas dentro de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

2-1

EDICTO

En el expediente número 492-2/2011, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JORGE LUIS GOMEZ FLORES, el Licenciado Ovilio Elías Luviano, Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, autorización designada por el H. Consejo de la Judicatura del Estado por oficio 2304, de fecha siete de febrero del año dos mil catorce, señalo las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en el Departamento 201, del Edificio 95, que forma parte del Régimen en Condominio número dos, de la Unidad Condominal "el Coloso Quinta Etapa", en esta Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero; con una superficie 55.88 metros Cuadrados; y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en línea recta de 5.20 metros colinda con vacío al área común. AL NORESTE: en línea quebrada de tres tramos de 1.85, 0.80, 7.65 metros colinda con Edificio número 98, vacío al área Común de pormedio. AL SURESTE: en línea recta de 4.80 metros muro medianero y colinda con departamento número 202, del Edificio

número 95. AL SUROESTE: en línea quebrada de siete tramos en 1.85, 1.25, 5.20, 1.25, 1.05, metros colinda con coloso IV, Etapa y vacío al área común de por medio 1.05, 1.40, colinda con cubo de escaleras. ABAJO: Con departamento número ciento uno. ARRIBA: Con departamento número trescientos uno. Hágase la publicación de edictos convocando postores por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, sirve de base para el remate la cantidad de \$218.000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Guerrero; a 11 de Febrero 2014.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. LIC. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ DÍAZ. Rúbrica.

Para su publicación por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales en los Tableros de la Oficina, del Administrador Fiscal Estatal número uno.

2-1

EDICTO

El licenciado ROSALÍO BA-

RRAGÁN HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, en el expediente 352-2/2008, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JULIO DUARTE MORENO, con fundamento en los numerales 466, 467, y 611, fracción VI, del Código Procesal Civil del Estado, se ordena sacar a pública subasta en primera almoneda el bien inmueble que se hace consistir en: Vivienda número 38, Condominio Hacienda Cieneguillas, del Conjunto Habitacional denominado Real Hacienda El Porvenir, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en 12.10 metros, colinda con casa número 39, y la casa número 22 del Condominio Hacienda San Luis; AL SURESTE en 12.10 metros con casa número 37; AL NOROESTE en 4.275 metros, con área común al régimen (acceso), y al SUROESTE en 4.275 metros con casa número 23 del Condominio Hacienda San Luis; ABAJO con departamento 101; ARRIBA, con 301; con una superficie de 55.84 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado en esta ciudad, bajo el folio de derechos reales 137942, de este Distrito Judicial de Tabares. En mérito de lo anterior, convóquense postores interesados en esta subasta por medio de la publicación de edictos que se realicen por dos veces consecutivas

dentro de los diez días naturales, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico Novedades de Acapulco, que se edita en esta Ciudad, en los lugares públicos de costumbre como son: Administración Fiscal Estatal números Uno, Administración Fiscal Estatal número Dos, Secretaria de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento Municipal de esta Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado; se señalan las diez horas del seis de marzo de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sirviendo de base legal para el remate, la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL) que arrojó el avalúo emitido por el arquitecto Félix Noyola Vera, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., Enero 20 de 2014.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE ACTUARIO.
LIC. JOSÉ LEONEL LUGARDO APARICIO.

Rúbrica.

2-1

EDICTO

El licenciado ROSALÍO BARRAGÁN HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de

Tabares, en el expediente 284-2/2007, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ARMANDO VALDERRAMA NAVA y CELIA MARIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, con fundamento en los numerales 466, 467, y 611, fracción VI, del Código Procesal Civil del Estado, ordenó sacar a pública subasta en primera almoneda el bien inmueble que se hace consistir en: Edificio 47, Departamento 201, Unidad Habitacional El Coloso, Acapulco, Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en 11.35, en dos tramos de 9.15 metros y 2.20 metros, colinda con vacío; AL SURESTE en 11.35 metros, en dos tramos de 8.20 metros y 3.25 metros, con vacío; AL NORESTE en 6.30 metros, en dos tramos de 5.85 metros y 0.45 metros, con vacío, y al SUROESTE en 6.30 metros, en dos tramos de 3.45 metros de muro medianero, con departamento 202 y 2.05, colinda con vestíbulo y escalera; ABAJO con departamento 101; ARRIBA, con 301; con una superficie de 61.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado en esta ciudad, bajo el folio de derechos reales 88584, de veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres, de este Distrito Judicial de Tabares; convóquense postores interesados en esta subasta por medio de la publicación de edictos que se realicen por dos veces consecutivas dentro de los

diez días naturales, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico Novedades de Acapulco, que se edita en esta Ciudad, en los lugares públicos de costumbre como son: Administración Fiscal Estatal números Uno, Administración Fiscal Estatal número Dos, Secretaría de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento Municipal de esta Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado; se señalan las diez horas del cinco de marzo de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sirviendo de base legal para el remate, la cantidad de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL) que arrojó el avalúo emitido por el arquitecto Félix Noyola Vera, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes. SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., Enero 20 de 2014.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE ACTUARIO. LIC. JOSÉ LEONEL LUGARDO APARICIO.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

El licenciado ROSALÍO BARRAGÁN HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de

Tabares, en el expediente 275-2/2007, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de AMALIA PEÑALOZA QUITERIO, con fundamento en los numerales 466, 467, y 611, fracción VI, del Código Procesal Civil del Estado, ordenó sacar a pública subasta en primera almoneda el bien inmueble que se hace consistir en: La casa marcada con el número 18, del Condominio Habitacional Ahuehuetes, ubicado en la calle Quinceava, número ciento cuarenta y tres, del Fraccionamiento denominado Arboledas, en la colonia Postal, en esta ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 2 tramos de 6.35 y 3.05 metros, con casa 19; AL SURESTE en 3.85 metros con lote 4-C; AL SUROESTE en 2 tramos de 7.70 y 1.70 metros con casa 17, al NOROESTE en 3.85 metros con área común. ARRIBA con azotea y ABAJO con área común, con una superficie de 58.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado en esta ciudad, bajo el folio de derechos reales 93914, de tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, de este Distrito Judicial de Tabares. En mérito de lo anterior, convóquense postores interesados en esta subasta por medio de la publicación de edictos que se realicen por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, en el pe-

riódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico Novedades de Acapulco, que se edita en esta Ciudad, en los lugares públicos de costumbre como son: Administración Fiscal Estatal números Uno, Administración Fiscal Estatal número Dos, Secretaria de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, y en los Estrados de este Juzgado; se señalan las diez horas del cuatro de marzo de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sirviendo de base legal para el remate, la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL) que arrojó el avalúo emitido por el arquitecto Félix Noyola Vera, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., Enero 20 de 2014.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE ACTUARIO.
LIC. JOSÉ LEONEL LUGARDO APARICIO.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

El ciudadano licenciado ROSALÍO BARRAGÁN HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, en el expe-

diente 370-1/2007, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LUIS RICO TERRAZAS Y ROSALBA MORALES BLANCO, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, ubicado en el Edificio 46, prototipo M5/10-3R-55, vivienda 101, unidad habitacional condominal El Coloso de esta ciudad, inscrita en el folio registral electrónico 95737, de este Distrito Judicial de Tabares, con las siguientes medidas y colindancias: Al suroeste en 6.30 metros, en dos tramos de 5.85 metros y 045 metros, con área comunal. Al noroeste en 6.30 metros, en dos tramos de 3.45 metros, con muro medianero del departamento 102, 2.85 metros con vestíbulo y escalera. Al sureste en 11.35 metros, en dos tramos de 9.15 metros, con área comunal y 2.20 metros con escaleras. Al noroeste en 11.35, en dos tramos de 8.10 metros y 3.25 metros con área comunal. Arriba con departamento 201 y abajo con terreno natural. Consta de estancia, comedor, cocina, baño, 3 recamaras y patio de servicio. Sirviendo de base para el remate del inmueble hipotecado la cantidad de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); valor pericial señalado en autos, por lo que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial del bien hipotecado. Convocándose postores

por medio de la publicación de edictos que se realicen por dos veces consecutivas dentro de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diario Novedades de Acapulco, que se edita en esta ciudad; y, por dos veces consecutivas dentro de diez días hábiles, en los lugares públicos de costumbre como son: estrados de las Administraciones Fiscales Estatales números Uno y Dos, en esta ciudad; estrados de la Secretaría de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento Municipal de esta Ciudad, y en los estrados de este Juzgado; se señalan a las diez horas del día once de marzo de dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda. SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., 20 de Enero de 2014.

LA SECRETARIA ACTUARIA.
LIC. GLADIS HERNÁNDEZ RAMÍREZ.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente numero 145/2008-I relativo al juicio especial hipotecario promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Said Ríos Ramos, la licenciada Delfina López Ramírez, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Ci-

vil, del Distrito Judicial de Tabares, señaló las once horas del día cinco de marzo del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de la casa número quince, del condominio Hacienda San Isidro del conjunto Real Hacienda, ubicado en la fracción de terreno marcado con la letra "R". resultante del predio rústico denominado el Porvenir, de esta ciudad, área construida de cincuenta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: planta baja, estancia, comedor, cocina, patio de servicio y escalera; planta alta, recámara uno, recámara dos, vestíbulo, baño completo y escalera; al noroeste, en doce metros diez centímetros, con casa número diecisiete; al sureste, en doce metros diez centímetros, con casa número catorce y área común al régimen; al noreste, en cuatro metros doscientos setenta y cinco centímetros, con área común al régimen (acceso); al suroeste, en cuatro metros doscientos setenta y cinco centímetros, con casa número cincuenta del condominio Hacienda Santa Rosa; abajo, con losa de cimentación; y, arriba, con losa de azotea; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$229,000.00 (doscientos veintinueve mil pesos 00/100 moneda nacional), valor pericial señalado en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Los edictos deberán ser

publicados por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a saber el Periódico Novedades de Acapulco. El Sol de Acapulco o en el Diario El Sur, que se edita en esta ciudad, en los lugares públicos de costumbres, y en los estrados de este juzgado. Convóquense postores, haciéndoles saber que desde que se anuncia el remate y durante éste, se ponen de manifiesto los planos que hubiere y la demás documentación de que se disponga, respecto del inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., a 14 de Enero de 2014.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ALBERTO MORALES ESPINAL.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente número 152-2/2008, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de Nicasio Morales Juarez y Benigta Morales Osorio, el licenciado Ausencio Díaz Lorenzano, Juez Tercero de Primera Instancia en materia Civil del Distrito

Judicial de Tabares, con residencia en este Puerto, señaló las once horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto al departamento número 402, edificio 21, prototipo M5/10-3R-55, Condominio LIV, de la Unidad Habitacional "El Coloso" de esta ciudad, con una superficie sesenta y ocho punto cincuenta y ocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- en seis punto treinta metros en dos tramos de tres punto cuarenta y cinco con muro medianero del departamento número 401 y de dos punto ochenta cinco metros con vestibulo y escaleras; al SURESTE.. en seis punto treinta en dos tramos de cinco punto ochenta y cinco metros con área comunal; AL SUROESTE. En once punto metros en dos tramos de ocho punto diez metros y de tres pun-

to veinticinco metros con área comunal; AL NOROESTE. En once punto treinta y cinco metros en dos tramos de nueve punto quince metros con área comunal de dos punto veinte metro con área comunal Sirviendo de base la cantidad de \$259,000.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M. N), del valor pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose hacer las publicaciones por dos veces dentro de diez días, como lo dispone el artículo 1411 del Código de Comercio. Se convocan postores.

ATENTAMENTE.

LA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. BLANCA BERENICE GARIBO MEJÍA.

Rúbrica.

2-1

CONVOCATORIA

En relación al estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de los Contribuyentes abajo citados por concepto de impuesto predial, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 31 Fracción IV; así mismo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su Artículo 11; en los artículos 141 al 163, del Código Fiscal Municipal número 152 para el Estado de Guerrero, convóquese a Postores a la subasta de los inmuebles que a continuación se describen y que se encuentran garantizando respectivamente los créditos fiscales abajo señalados mediante la publicación de edictos que se hará cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el periódico oficial del estado de Guerrero, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la Entidad conforme a las bases que señalan los artículos ya citados, siendo estos los siguientes:

EXPEDIENTE PAE	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	CLAVE CATASTRAL	VALOR AVALUO	HORARIO DE REMATE
SAF/PAE-0002/2013	ALCARAZ IPIÑA BARBARA	CASA 1 EDIF. F COND. 8 CONJUNTO CONDOMINIAL LA FORTALEZA CARRETERA LA POZA LLANO LARGO NO.88	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-088-008-0021	\$ 262,085.00	07:00 a.m.
SAF/PAE-0003/2013	ALBERTO LEON SONIA	CASA 9 CONT. JOYAS DEL MARQUES COND. ZAFIRO 4	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-027-0009	\$ 183,486.00	07:04 a.m.
SAF/PAE-0004/2013	AMEZCUA CUSPINERA MARIA ANTONIETA	COND. 20, CASA 18 CONJ. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/1	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-020-0018	\$ 183,486.00	07:08 a.m.
SAF/PAE-0005/2013	ARMENTA ZARATE VIRIDIANA	CASA 25 COND. 37 CONJTO. LA MARQUESA CARRT. LA POZA LLANO LARGO	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-037-0025	\$ 183,486.00	07:12 a.m.

SAF/PAE-0006/2013	ARTEAGA ARROYO EDMUNDO	VIVIENDA 14 COND. MANZANA 17 LOTE 14 BARRIO II, LOTE 14 LOTES 1 AL 16 Y 27 AL 42 BARRIO I	EX - EJIDO DE LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-217-014-0014	\$ 318,000.00	07:16 a.m.
SAF/PAE-0008/2013	BIBIANO MORALES ONDINA	CASA 14, COND. 25, LA MARQUESA V, 2DA. ETAPA, PARCELA 74 Z1, P1/1 CARRT. LLANO LARGO 74	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-074-025-0014	\$ 183,486.00	07:20 a.m.
SAF/PAE-0009/2013	CHAVEZ RODRIGUEZ GUSTAVO	LOTE 11 MANZ. 22 BARRIO I CASA 11-A, EX EJIDO DE LLANO LARGO	CD. SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	177-134-022-0011	\$ 341,850.00	07:24 a.m.
SAF/PAE-0012/2013	ESCUADERO LOPEZ PABLO	CASA 27-B, LOTE 27, MANZANA 23 DEL BARRIO I, CD. SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-030-0054	\$ 341,850.00	07:28 a.m.
SAF/PAE-0014/2013	FERNANDEZ MORENO IVAN ISRAEL	CALLE LA PAZ LOTE 04, CASA 106, MANZ. 17 FRACCTO COSTA DORADA LOTE 83	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-083-001-0073	\$ 236,486.00	07:32 a.m.
SAF/PAE-0015/2013	FIGUEROA MARTINEZ VICTOR HUGO	COND. MISION DEL MAR, PARCELA 16 Z-1 P1/1, MANZ. I LOTE 52, CASA B	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-016-001-0124	\$ 259,329.00	07:36 a.m.
SAF/PAE-0017/2013	GARCIA VAZQUEZ ESTEVAN	AV. LAGO DE CHAIRA CASA 18 LOTE 9 BARRIO I MANZ. 31 CD. SAN AGUSTIN	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-031-0038	\$ 318,000.00	07:40 a.m.
SAF/PAE-0018/2013	GEA ORTEGA SERGIO IVAN	CASA A LOTE 86 MANZ. 8 COND. MISION DEL MAR PARCELAS 16 Z-1 P1/1 RESULT. DE LA FUSION DE LAS PARC. 1	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-016-001-0551	\$ 259,329.00	07:44 a.m.
SAF/PAE-0019/2013	GONZALEZ HERNANDEZ LORENA	CASA 49 COND. 37 CONTO. LA MARQUESA CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-037-0049	\$ 183,486.00	07:48 a.m.
SAF/PAE-0020/2013	GONZALEZ MONDRAGON HUGO RUBEN	CASA 161-B LOTE 13 MANZ. 53, COND. COSTA DORADA, SECC. V FRACC. V RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-053-0050	\$ 383,561.00	07:52 a.m.
SAF/PAE-0023/2013	JIMENEZ ALONSO FERNANDO	VIVIENDA 2 LOTE 43 COND. SN. CARLOS	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-003-303-0000	\$ 424,000.00	07:56 a.m.
SAF/PAE-0025/2013	LOPEZ GUERRERO JUAN JOSE	CONDOMINIO 32, CASA 20, CONJUNTO CONDOMINIAL LA MARQUESA III SECC. LAS GAVIOTAS II	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-092-032-0020	\$ 351,867.00	08:00 a.m.
SAF/PAE-0026/2013	LOPEZ MOLINA BLANCA PATRICIA	EDIF. 12 DEPTO. 401 ETAPA VI	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-078-117-0000	\$ 296,164.00	08:04 a.m.
SAF/PAE-0028/2013	LORENZO MORAN FRANCISCO	CASA 31 COND. RIO BALSAS VILLAS PARAISO II	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-036-901-0000	\$ 254,877.00	08:08 a.m.
SAF/PAE-0029/2013	MARTINEZ GONZALEZ MIGUEL ALFONSO	CASA A LOTE 47 MANZ. 8 COND. MISION DEL MAR PARCELAS 9 Z-1 P1/1 Y 16 Z-1 P1/1	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-009-001-0897	\$ 424,000.00	08:12 a.m.
SAF/PAE-0032/2013	MONTES CASTILLO VICTOR JAVIER	CASA 23-A COND. MAR AZUL V MANZ. 17, BARRIO II, CD. SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-249-023-0001	\$ 188,627.00	08:16 a.m.
SAF/PAE-0034/2013	MONTES HERRERA NATIVIDAD ADRIAN	CASA 22 HDA. GRANDE.	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-016-001-0022	\$ 248,994.00	08:20 a.m.
SAF/PAE-0035/2013	NAVA HERRERA IVONN	CASA B LOTE 54 MANZ. 7 COND. MISION DEL MAR PARCELAS 9 Z-1 P1/1 Y 16 Z-1 P1/1	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-009-001-0552	\$ 195,994.00	08:24 a.m.
SAF/PAE-0036/2013	OLVERA MORENO VIRGINIA	COND. LOS MARES SAN AGUSTIN SUB-MANZANAS 1, 2 Y 3 MANZ. 1 BARRIO II L-COND. 31-A FRACC. 3	CD. SAN AGUSTIN EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-201-003-0060	\$ 318,000.00	08:28 a.m.
SAF/PAE-0038/2013	PELAEZ LUNA ANTONIO	MANZ. 63, LOTE 16, CASA 475-A, COND. COSTA DORADA SECC. V.	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-063-0061	\$ 255,619.00	08:32 a.m.
SAF/PAE-0039/2013	PEÑA LOPEZ LUIS	VIVIENDA 39 COND. CAPRICORNIO	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-015-039-0000	\$ 295,740.00	08:36 a.m.
SAF/PAE-0040/2013	RAMIREZ MORENO ANTONIO	MANZ. 44, LOTE VIVIENDA 24-A, BARRIO II EX EJIDO LOS ORGANOS	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-244-024-0001	\$ 318,000.00	08:40 a.m.
SAF/PAE-0041/2013	RAMOS ROJAS MARIA ALEJANDRA	COND. 17, CASA 12 CONJ. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/1	EX - EJIDO DE LLANO LARGO	108-097-017-0010	\$ 183,486.00	08:44 a.m.
SAF/PAE-0042/2013	RESENDIZ ARCIPRESTE ALMA DELIA	LOTE 6 CASA 6-A MANZANA 19 CD. SAN AGUSTIN BARRIO II	EX - EJIDO LOS ORGANOS	215-219-006-0001	\$ 318,000.00	08:48 a.m.
SAF/PAE-0045/2013	SANCHEZ DOMINGUEZ MARISOL	DEPTO 402 EDIFICIO 1 ETAPA XXII	UNIDAD HAB. EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-022-001-0402	\$ 295,316.00	08:52 a.m.
SAF/PAE-0049/2013	VIEYRA VILLEGAS GARMIN	LOTE 16 FRACC. 3 M-2	MIRAMAR, ACAPULCO GRO.	041-003-374-0015	\$ 304,379.00	08:56 a.m.
SAF/PAE-0050/2013	VELEZ PARRAL MARIA SOLEDAD	CASA 58 COND. HACIENDA SANTA CRUZ CONJ. HAB. REAL HACIENDA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-006-001-0058	\$ 295,952.00	09:00 a.m.
SAF/PAE-0051/2013	BENITEZ SEVILLA GUILLERMO	CALLE CIDECA CASA 16, SECC. 9 COND. VALLE DEL PALAMR III	ARROYO SECO, LA VENTA, ACAPULCO GRO.	182-001-003-0016	\$ 412,234.00	09:04 a.m.
SAF/PAE-0052/2013	VEGA RUIZ OSCAR EMILIO	CASA 3 EDIF. E, COND 1 CONJUNTO CONDOMINIAL LA FORTALEZA CARRETERA LA POZA LLANO LARGO NO. 88	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-088-001-0019	\$ 260,505.60	09:08 a.m.
SAF/PAE-0057/2013	MARTINEZ GOMEZ VICENTE	LOTE 7 CASA 7-B MANZANA 37 BARRIO I EX EJIDO LOS ORGANOS	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-137-007-0002	\$ 290,122.00	09:12 a.m.
SAF/PAE-0058/2013	CRUZ DURAN JULIO CESAR	CASA 21 COND.6 CONJ. COND. LA MARQUESA III SECC. LAS HADAS CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-006-0021	\$ 183,486.00	09:16 a.m.
SAF/PAE-0059/2013	DE LA CRUZ CASTRO JOSE FRANCISCO	LOTE 12 CASA 161-C MAN. 47 CONDOMINIO COSTA DORADA SECC. V"	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-047-0047	\$ 255,619.00	09:20 a.m.
SAF/PAE-0060/2013	MELCHOR PEREZ PEDRO	EDIF. 11. B DEPTO 501	INF. ALTA PROGRESO, ACAPULCO GRO.	038-078-261-0000	\$ 333,052.00	09:24 a.m.
SAF/PAE-0062/2013	ADAME ZAMACONA CECILIA ANDREA	CASA 8-A, COND. PACIFICO DORADO, PRIMERA ETAPA, MANZ. 8	LA NAVIDAD DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	121-100-008-0015	\$ 277,296.00	09:28 a.m.
SAF/PAE-0063/2013	AGUILAR PIOQUINTO MARGARITA	MANZ. 63, LOTE 18, CASA 471-D, COND. COSTA DORADA SECC. V.	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-063-0072	\$ 255,619.00	09:32 a.m.
SAF/PAE-0065/2013	AVILA HERRERA EDUARDO	CASA 37-A LOTE 37 MANZ. 22 BARRIO I CD. SAN AGUSTIN	EX - EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-022-0037	\$ 341,850.00	09:36 a.m.
SAF/PAE-0067/2013	BLANCAS MORENO PONCIANO	COND. 5 CASA 1, CONJ. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97,Z 1P-1/1	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-005-0001	\$ 240,169.50	09:40 a.m.
SAF/PAE-0068/2013	BARRIOS GUINTO CRISALIDA FRANCISCA	AV. LAGO DE CHAIRA CASA 26 LOTE 13 BARRIO I MANZ. 31 CD. SAN AGUSTIN	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-031-0042	\$ 318,000.00	09:44 a.m.
SAF/PAE-0074/2013	CARMONA URIARTE SALVADOR TOMAS	LOTE 176 CASA A MANZ. 01 COND. MISION DEL MAR PARCELAS 9-Z P1-1 Y 16Z-1	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-009-001-0205	\$ 259,329.00	09:48 a.m.
SAF/PAE-0077/2013	DEL RIO SOBERANIS DORA LUZ	CASA 28-A LOTE 28 MANZ. 7 BARRIO III CIUDAD SAN AGUSTIN	EX - EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-307-028-0001	\$ 341,850.00	09:52 a.m.
SAF/PAE-0078/2013	DORANTES RAMIREZ RICARDO	COND. BARRIO I LOTE 44 MANZ. 17 CASA 87	EX - EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-017-0087	\$ 318,000.00	09:56 a.m.

SAF/PAE-0081/2013	FLORES MONTES FIDEL AGUSTIN	CASA 16 COND. 15 CONJUNTO COND. LA MARQUESA V PRIMERA ETAPA, PARCELA 86 Z-1 P1/1 LOTE S/N	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-086-015-0016	\$ 229,384.00	10:00 a.m.
SAF/PAE-0082/2013	FUENTES SALGADO MISAEL	CASA 114-A LOTE 9 MANZ. 56 COND. COSTA DORADA SECC. V FRACC. V RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-056-0033	\$ 262,244.00	10:04 a.m.
SAF/PAE-0084/2013	GARCIA CHAVEZ DUBELSA	CASA 120-B LOTE 4 MANZ. 54 COND. COSTA DORADA SECC. V. FRACC. V. RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-054-0014	\$ 318,000.00	10:08 a.m.
SAF/PAE-0085/2013	GARCIA YAÑEZ LUIS ALBERTO	CASA 1 COND. 38 CONJTO. LA MARQUESA CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-038-0001	\$ 240,169.50	10:12 a.m.
SAF/PAE-0086/2013	GUERRERO HERRERA GONZALO	CASA 501-B LOTE 15 MANZANA 64, COND. COSTA DORADA, SECCION V. FRACCION V LOTES 4 5 20 22 23 37 38 39	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-064-0058	\$ 255,619.00	10:16 a.m.
SAF/PAE-0087/2013	GOMEZ GARCIA SANTIAGO	CARRT. PINOTEPA NAL. CASA NO. 14 COND. O DEL COND. MAESTRO LAS PALMAS	POBLADO DE TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-015-0014	\$ 360,612.00	10:20 a.m.
SAF/PAE-0097/2013	MARTINEZ RAMIREZ DAVID	CASA 24 BARRIO 1 NORTE, MANZ. 3 CD. SAN AGUSTIN, LAGO BUENOS AIRES LOTE I	EX - EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-103-024-0000	\$ 318,000.00	10:24 a.m.
SAF/PAE-0098/2013	MEDINA SOSA BARBARA ALEJANDRA	CASA 4 COND. CARLOS	PRINCES DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-003-268-0000	\$ 301,888.00	10:28 a.m.
SAF/PAE-0099/2013	MENDOZA MENESES ADRIAN	CASA 3 CONDOMINIO 55 CONJUNTO CONDOMINAL LA MARQUESA III SECC. LAS GAVIOTAS II	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-092-055-0003	\$ 413,771.00	10:32 a.m.
SAF/PAE-0100/2013	BIBIANO MIRANDA GUADALUPE	EDIF. NUM. 15 DEPTO 102	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-054-015-0102	\$ 326,374.00	10:36 a.m.
SAF/PAE-0101/2013	MORALES FLORES BRUNO ANDRES	COND. 26, EDIF. A, DEPTO. 03, CONJ. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/1	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-026-0003	\$ 274,328.00	10:40 a.m.
SAF/PAE-0103/2013	ORTIZ CHEW BLANCA ISELA	CASA 19, COND. LA MARQUESA V, 2DA. ETAPA, COND. 24, PARCELA 74, Z-1 P1/1 CALLE MARQUESA JACARILLA	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-074-024-0019	\$ 318,000.00	10:44 a.m.
SAF/PAE-0105/2013	PASTOR MILLAN JULIO	CASA 21 COND. 36 CONJTO. LA MARQUESA CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-036-0021	\$ 240,169.50	10:48 a.m.
SAF/PAE-0109/2013	MURGA FLORES JUSTINA	CASA 244-B, LOTE 3 BARRIO II MANZ. 24 LOTES 1 AL 17 CD. SAN AGUSTIN.	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-024-0003	\$ 182,108.00	10:52 a.m.
SAF/PAE-0110/2013	ROJAS RUIZ MARTHA LETICIA	COND. 17, CASA 11 CONI. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/1	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-017-0009	\$ 183,486.00	10:56 a.m.
SAF/PAE-0112/2013	SANTINI ROJAS JESUS JAVIER	COND. LIBRA CASA NO. 42 VILLAS DIAMANTE	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-019-042-0000	\$ 325,208.00	11:00 a.m.
SAF/PAE-0115/2013	VELEZ HERNANDEZ MARTHA MATILDE	CARRETERA LA POZA LLANO LARGO LOTE 60, ZONA 1, VIVIENDA 28, COND. ESMERALDA 16	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-051-0028	\$ 271,439.50	11:04 a.m.
SAF/PAE-0117/2013	ZEPEDA MONROY JANETTE ITZEL	MANZ. 25, LOTE 1, CASA 100, BARRIO I, CD. SAN AGUSTIN	EX - EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-125-001-0100	\$ 213,272.00	11:08 a.m.
SAF/PAE-0118/2013	CRUZ CEBRERO AYDEE	CASA N o. 12 LOTE A-2 REAL HACIENDA, COND. SAN DANIEL	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-032-001-0012	\$ 295,952.00	11:12 a.m.
SAF/PAE-0120/2013	CORDERO RIVERA BENITA	LLANO LARGO No. 100 CASA No. 25 COND. 34 CONI. COND. LA MARQUEZA POBLADO DE LANO LARGO	CARRETERA LA POZA, ACAPULCO GRO.	108-100-034-0025	\$ 309,414.00	11:16 a.m.
SAF/PAE-0123/2013	ORGANISTA NERI EDMUNDO	EDIF. 12 DEPTO. 402 ETAPA VI	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-078-118-0000	\$ 296,164.00	11:20 a.m.
SAF/PAE-0125/2013	GARCIA SERRANO LAZARO	EDIF. 34 DEPTO. 501 ETAPA VI	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-078-339-0000	\$ 291,500.00	11:24 a.m.
SAF/PAE-0127/2013	MAGALLON GUERRERO CIRILO	VILLAS DIAMANTE CASA NO. 6 COND. LEO	GRANJAS DEL MARQUES, .	041-023-006-0000	\$ 295,740.00	11:28 a.m.
SAF/PAE-0129/2013	FLORES ORTIZ DANIEL	EDIF. 16 DEPTO. 101 E-XXXII	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-4395	\$ 306,499.00	11:32 a.m.
SAF/PAE-0131/2013	AGUILAR GOMEZ MARIA DEL PILAR	VIVIENDA 25 COND. ASTEROIDES LOTE 23-K CD. LUIS DONALDO COLOSO	GRANJAS DE MAEQUES, ACAPULCO GRO.	041-036-197-0000	\$ 297,065.00	11:36 a.m.
SAF/PAE-0132/2013	SAAVEDRA TELLECHEA GUADALUPE	VIVIENDA 3 COND. MIRAMAR	GRANJAS DE MARQUES, ACAPULCO GRO.	043-003-436-0000	\$ 304,379.00	11:40 a.m.
SAF/PAE-0133/2013	RODRIGUEZ MENDEZ JULIO ALFREDO	CASA 55 COND. ORION LOTE 21-B	GRANJAS DE MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-029-055-0000	\$ 305,439.00	11:44 a.m.
SAF/PAE-0135/2013	HERRERA ARELLANO MARIA GUADALUPE	COND. CUARZO CASA NO. 15 VILLAS DIAMANTE	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-013-015-0000	\$ 325,208.00	11:48 a.m.
SAF/PAE-0136/2013	LEON JIMENEZ SULY GEORGINA	CASA 114-D LOTE 9, MANZ. 56, COND. COSTA DORADA, SECC. V FRACC. V RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	FRACC. COSTA DORADA, ACAPULCO GRO.	108-005-056-0036	\$ 371,000.00	11:52 a.m.
SAF/PAE-0138/2013	FERNANDEZ BARRIOS REYNA EUGENIA	CASA 1 EDIF. G COND. 7 CONJUNTO CONDOMINAL LA FORTALEZA CARRETERA LA POZA LLANO LARGO NO.88	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-088-007-0025	\$ 260,495.00	11:56 a.m.
SAF/PAE-0141/2013	UROSA PEREZ ROSALINDA	CASA 39, COND. 26, LA MARQUESA V, 2DA. ETAPA, PARCELA 74, ZI, P1/1,	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-074-026-0039	\$ 183,486.00	12:00 .pm
SAF/PAE-0143/2013	CRUZ GARCIA LUCRECIA	CASA 6 COND. LA CASCADA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-027-001-0006	\$ 295,952.00	12:04 p.m.
SAF/PAE-0146/2013	BONILLA GONZALEZ ESTHER	CASA 120-A MANZANA 16 LOTE 60 DEL BARRIO I CD. SAN AGUSTIN	EX - EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	117-134-016-0121	\$ 317,258.00	12:08 p.m.
SAF/PAE-0147/2013	MOLINA CORREA BEATRIZ	LOTE CONDOMINAL 60 B, COND. LOS MARES, SUBMANZ 1 2 Y 3 MANZ 1 BARRIO II CD SAN AGUSTIN E	SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-201-003-0120	\$ 318,000.00	12:12 p.m.
SAF/PAE-0149/2013	HARO PEREZ SERGIO	CASA NO. 20, CONDOMINIO F DEL CONJUNTO HABITACIONAL LAS PALMAS.	POBLADO DE TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-006-0020	\$ 360,612.00	12:16 p.m.
SAF/PAE-0150/2013	ESTRADA POPOCA KARINA ARACELI	CALLE CIDECO, CASA 74, SECC. 7 COND. VALLE DEL PALMAR III ARROYO SECO	LA VENTA, ACAPULCO GRO.	182-001-003-0074	\$ 422,881.70	12:20 p.m.
SAF/PAE-0152/2013	BELLO VALDOVINOS VIANEY	LOTE 58 CASA 117 CONDOMINIO BARRIO 1	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-016-0117	\$ 318,000.00	12:24 p.m.
SAF/PAE-0153/2013	AGUÑIGA FLORES EVA	CASA 155, CONJ. JOYAS DEL MARQUES, COND. DIAMANTE 5	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-005-0155	\$ 391,193.00	12:28 p.m.

Se fijan las horas indicadas del día DIECINUEVE de MARZO DE 2014, para que se lleve a cabo el remate de los bienes inmuebles anteriormente descritos, los cuales deberán ser adjudicados al mejor postor. Se señala como domicilio para

que se realicen las audiencias de ley respectivas, el que ocupan las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Se considera postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate.

**ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO A 19 DE FEBRERO 2014
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO**

C.P.C. ANTONIO SAYAGO RIOS.

Rúbrica.

2 - 1

CONVOCATORIA

En relación al estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de los Contribuyentes abajo citados por concepto de impuesto predial, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 31 Fracción IV; así mismo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su Artículo 11; en los artículos 141 al 163, del Código Fiscal Municipal número 152 para el Estado de Guerrero, convóquese a Postores a la subasta de los inmuebles que a continuación se describen y que se encuentran garantizando respectivamente los créditos fiscales abajo señalados mediante la publicación de edictos que se hará cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el periódico oficial del estado de Guerrero, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la Entidad conforme a las bases que señalan los artículos ya citados, siendo estos los siguientes:

EXPEDIENTE PAE	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	CLAVE CATASTRAL	VALOR AVALUO	HORARIO DE REMATE
SAF/PAE-0154/2013	MACIEL HERNANDEZ CARLOS ELIAS	CASA 26 HDA. STA. ROSA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-019-001-0026	\$295,952.00	12:32 p.m.
SAF/PAE-0158/2013	REYES MINOR ERICK DANIEL	CASA 28, COND. 26, LA MARQUESA V, 2DA. ETAPA, PARCELA 74, ZI P1/1	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-074-026-0028	\$183,486.00	12:36 p.m.
SAF/PAE-0159/2013	RESENDIZ PALOMARES BENJAMIN	CASA 2 EDIF. A COND. 10 CONJUNTO CONDOMINAL LA FORTALEZA CARRETERA LA POZA LLANO LARGO NO. 88	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-088-010-0002	\$262,138.00	12:40 p.m.
SAF/PAE-0160/2013	CONTRERAS MERCADO IXCHEL	CASA B LOTE 49 MANZ. 8 COND. MISION DEL MAR PARCELAS 9 Z-1 P1/1 Y 16 Z-1 P1/1	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-009-001-0902	\$195,994.00	12:44 p.m.
SAF/PAE-0162/2013	ROSALES HERNANDEZ SANDRA	CASA 12 COND. 3 CONJUNTO CONDOMINAL LA MARQUESA II PARCELA 98 ZONA 1 P 1-1	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-098-003-0012	\$183,486.00	12:48 p.m.
SAF/PAE-0163/2013	HERRERA DOMINGUEZ DINAZAR LETICIA	LOTE CONDOMINAL 19-A COND. LOS MARES, SUB-MANZANAS 1 2 Y 3 MANZ. 1 BARRIO II	EX - EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-201-003-0036	\$318,000.00	12:53 p.m.
SAF/PAE-0165/2013	PEREZ ROBLES SANDRA	CASA NO. 125, SECC. 5, COND. VALLE DEL PALMAR III, COL. ARROYO SECO	LA VENTA, ACAPULCO GRO.	182-001-005-0125	\$412,281.70	12:56 p.m.
SAF/PAE-0167/2013	MOLINA VICTORIA ERNESTO	CASA 114-C LOTE 9, MANZ. 56, COND. COSTA DORADA, SECC. V FRACC. V RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-056-0035	\$262,244.00	13:00 p.m.
SAF/PAE-0169/2013	CARRASCO ROJAS LILIA	COND. 9, EDIF. I DEPTO. 03, CONJ. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/11	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-009-0035	\$265,000.00	13:04 p.m.
SAF/PAE-0171/2013	SALAZAR MACIAS SANDRA GUADALUPE	CASA 21 COND. 40 CONJTO. LA MARQUESA CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-040-0021	\$240,169.50	13:08 p.m.
SAF/PAE-0173/2013	HERNANDEZ MENESES MARIA DE LOS ANGELES	COND. 3, EDIF. C, DEPTO. 04, CONJ. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/1	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-003-0012	\$274,328.00	13:12 p.m.
SAF/PAE-0175/2013	FILOMENO PEREZ SUSANA	COND. 9, EDIF. G, DEPTO. 01, CONJ. COND. LA MARQUESA IV, 2DA. ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/11	EX - EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-009-0025	\$262,085.00	13:16 p.m.
SAF/PAE-0177/2013	MORALES ESCALANTE MARI CRUZ	CASA 12-B, LOTE NO. 12, MANZANA 22, DEL BARRIO I CD. SAN AGUSTIN	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-022-0051	\$341,850.00	13:20 p.m.
SAF/PAE-0179/2013	MAGAÑA CARO NAYELI	CASA 55 COND. 39 CONJTO LA MARQUESA, CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-039-0055	\$240,169.50	13:24 p.m.
SAF/PAE-0182/2013	ALVARADO VERA JOSE LUIS	CASA 17 COND. ESMERALDA 12 CONJT. COND. JOYAS DEL MARQUES	EX EJIDO LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-047-0017	\$229,389.30	13:28 p.m.
SAF/PAE-0183/2013	ALAVEZ PEREZ ROSALINDA	CASA 59 COND. TOPACIO	FRACC. GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-004-059-0000	\$318,000.00	13:32 p.m.
SAF/PAE-0184/2013	AHUMADA GUEVARA NICOLAS GUILLERMO	COND. 34 CASA 11 CONJ. CONDOMINAL LA MARQUESA III SECC. LAS GAVIOTAS II L-92	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-092-034-0011	\$351,867.00	13:36 p.m.
SAF/PAE-0186/2013	ABARCA MARTINEZ ARMANDO	VIVIENDA 8-2 MANZ. 2 AND. GERCIANA	UNIDAD HAB. EL CAYACO, ACAPULCO GRO.	107-033-016-0000	\$216,346.00	13:40 p.m.
SAF/PAE-0188/2013	BELLO DE LOS ANGELES ERIBERTO	CASA 165- D LOTE 15 MANZ. 52 COND. COSTA DORADA SECC "V" FRACC V. RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-052-0060	\$262,244.00	13:44 p.m.
SAF/PAE-0190/2013	BAUTISTA ZURITA CLARA	CASA 129 MANZ. 4 CALLE LA PAZ LOTE 10 EX EJIDO LLANO LARGO	COSTA DORADA, ACAPULCO GRO.	108-003-001-0150	\$209,986.00	13:48 p.m.

SAF/PAE-0194/2013	BAHENA OSORIO LEODEGARIO	LOTE I VIVIENDA 15 HAD. SN . ROQUE	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-011-001-0015	\$295,952.00	13:56 p.m.
SAF/PAE-0196/2013	BADILLO PRADEL FANY	CASA 142 LOTE 29 MANZ 22 COND. FRACC. COSTA DORADA CALLE LA PAZ	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-061-001-0242	\$477,000.00	14:00 p.m.
SAF/PAE-0199/2013	SALAS TELLEZ HILARIA	CASA 4 LOTE 2 BARRIO 1 MANZ. 31 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-031-0031	\$318,000.00	14:04 p.m.
SAF/PAE-0200/2013	CLAVEL DE LA CRUZ PAUL	CASA 15 LOTE 7 BARRIO 1 MANZ. 12 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-012-0033	\$318,000.00	14:08 p.m.
SAF/PAE-0201/2013	ADAN DIAZ OSCAR	LLANO LARGO NO. 100 CASA 19 COND. 34 CONTO. COND. LA MARQUEZA POBLADO DE LLANO LARGO	CARRETERA LA POZA, ACAPULCO GRO.	108-100-034-0019	\$309,456.40	14:12 p.m.
SAF/PAE-0205/2013	CASTRO TUMALAN LUIS ALBERTO	LOTE COND. 57 B COND. LOS MARES (SAN AGUSTIN) SUBMANZ. 1 2 Y 3 MANZ. 1 BARRIO II CD AGUSTIN E	SN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-201-003-0114	\$318,000.00	14:16 p.m.
SAF/PAE-0207/2013	BRACAMONTES SANCHEZ CELIA	CASA Y ESTAC. No. 47 COND. CONJT. TAMARINDOS	LA SABANA, ACAPULCO GRO.	191-001-000-0047	\$185,712.00	14:20 p.m.
SAF/PAE-0210/2013	BENITEZ MEDINA DAVID	CASA 12 - A LT 12 MANZ. 22 , LAGO DE TEXCOCO, COND. BARRIO I CD SAN AGUSTIN	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-022-0012	\$341,850.00	14:24 p.m.
SAF/PAE-0211/2013	CIPRES RIOS MARIA LUISA	CASA 220-B LOTE 20 MANZ. 23 BARRIO II LOTES DEL 1 AL 35 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-023-0052	\$318,000.00	14:28 p.m.
SAF/PAE-0212/2013	BELLO GUEVARA JOSE JUAN	VIVIENDA 20-A, LOTE 20 MANZ. 21 BARRIO I CD SN AGUSTIN	SN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	177-134-021-0020	\$341,850.00	14:32 p.m.
SAF/PAE-0213/2013	CABRERA CARMONA HECTOR	LOTE 3 CASA 120- D MANAZ. 60 COND. COSTA DORADA SECC. "V"	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-060-0012	\$255,619.00	14:36 p.m.
SAF/PAE-0214/2013	PAULINO VASQUEZ JUAN RAMON	CALLE LA PAZ LOTE 14 CASA 105 MANZ. 25 FRACC. COSTA DORADA	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-003-001-0269	\$236,486.00	14:40 p.m.
SAF/PAE-0215/2013	CASTILLO CRISTOBAL JUAN	ETAPA LX EDIF. 18 VIVIENDA 101	UNIDAD HAB. EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-049-018-0101	\$318,636.00	14:44 p.m.
SAF/PAE-0216/2013	CASTILLO BERNAL JUAN DE DIOS	CASA 12 CONJT. JOYAS DEL MARQUES COND. ZAFIRO 1	EX EJIDO LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-024-0012	\$229,405.20	14:48 p.m.
SAF/PAE-0217/2013	CASIR DIEGO YAZMIN JULIE ANA	NERON No. 272. DEPTO. 14 EDIF. B COND. ITZCALLI	FRACC. MARROQUIN, ACAPULCO GRO.	013-008-197-0000	\$371,000.00	14:52 p.m.
SAF/PAE-0219/2013	CARDENAS LOPEZ FRANCISCO	EDIF. 30 DEPTO 402 2DA SECC. UNID. HAB. ARQUEOLOGICA	INF . L PORTILLO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-2741	\$353,510.00	14:56 p.m.
SAF/PAE-0222/2013	CAMACHO TORRES JULIO	CASA 19 CARRT PINOTEPA NAL. COND. O COND. MAESTRO LAS PALMAS	TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-015-0019	\$360,612.00	15:00 p.m.
SAF/PAE-0223/2013	CALVO RIVERA MAURICIO	LOTE 30 CASA 61 CONDOMINIO BARRIO I	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-015-0061	\$318,000.00	15:04 p.m.
SAF/PAE-0225/2013	CALDERON AREVALO DANIEL EDUARDO	CASA Y ESTAC. No. 112 COND. CONJT. TAMARINDOS, LOTE No. 1	LA SABANA, ACAPULCO GRO.	191-001-000-0112	\$185,712.00	15:08 p.m.
SAF/PAE-0226/2013	CARRASCO ROMAN ANA RUTH	CASA No. 138. COND. VALLE DEL PALMAR II	LA VENTA, ACAPULCO GRO.	182-001-002-0138	\$328,176.00	15:12 p.m.
SAF/PAE-0227/2013	CELIS ALCANTARA MIRIAM	LOTE 7 CASA 112- B MANZ. 22 BARRIO II CD SAN AGUSTIN	EX EJIDO DE LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-022-0042	\$318,000.00	15:16 p.m.
SAF/PAE-0230/2013	CORTES FLORES MARIA TERESA	CASA 90 COND. PISCIS	GRANIAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-016-090-0000	\$295,740.00	15:20 p.m.
SAF/PAE-0232/2013	DIAZ CONTRERAS NESTOR ARIEL	CASA No. 21 COMD. E CONI. HABITACIONAL LAS PALMAS EN EL POBLADO DE TUNZINGO	POBLADO DE TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-005-0021	\$360,612.00	15:24 p.m.
SAF/PAE-0234/2013	GALICIA ARRIOLA ALEJANDRA	CASA 159-D LOTE 12 MANZ. 53 COND. COSTA DORADA SECC. "V" FRACC V RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	LLANO LLARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-053-0048	\$262,244.00	15:28 p.m.
SAF/PAE-0235/2013	GARCIA ALEJO PRIMITIVO	AV. LAS PLAYAS L-9 COND. PTO. ESCONDIDO CONJT. VILLASOL	LA VENTA Y BARRIO NUEVO I, ACAPULCO GRO.	156-090-288-0000	\$240,514.00	15:32 p.m.
SAF/PAE-0239/2013	GUERRERO GARCIA LETICIA	CASA 36 COND. NARDOS	GRANIAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	040-001-238-0000	\$284,080.00	15:40 p.m.
SAF/PAE-0240/2013	GOMEZ DE LA BRENA ANA MARIA	IV ETAPA 2DA SECC. EDIF. 27 DEP-502	ALTA PROGRESO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-2040	\$406,510.00	15:44 p.m.
SAF/PAE-0242/2013	GOMEZ LOPEZ HECTOR	CASA 16 COND. 45 CONI. COND. LA MARQUESA III SECC. LAS GAVIOTAS II LOTE 92	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-092-045-0016	\$183,486.00	15:48 p.m.
SAF/PAE-0243/2013	GONZALEZ SALDAÑA MARCO ANTONIO	CASA 1 LOTE 1 BARRIO 1 MANZ. 31 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-031-0001	\$537,632.00	15:52 p.m.
SAF/PAE-0244/2013	GUADARRAMA CAMACHO MARCIA	CASA No. 34 COND. A PROYECTO LAS PALMAS	POBLADO DE TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-001-0034	\$360,612.00	15:56 p.m.
SAF/PAE-0245/2013	GUTIERREZ FLORES EDUARDO	CASA 18-B, MANZANA 23, BARRIO I, CD SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO, GRO.	177-135-030-0045	\$341,850.00	16:00 p.m.
SAF/PAE-0247/2013	GUZMAN GONZALEZ MARIO	CASA 44 HDA. EL ROSARIO	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-024-001-0044	\$295,952.00	16:04 p.m.
SAF/PAE-0248/2013	GUZMAN MIRANDA KARLA	CASA 21, COND. 3, CONI. COND. LA MARQUESA III SECC. LAS HADAS	EX -EJIDO LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-003-0021	\$183,486.00	16:08 p.m.
SAF/PAE-0250/2013	HERMIDA RUIZ HUMBERTO	CASA 41 COND. TOPACIO VILLAS DIAMANTES	GRANIAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-004-041-0000	\$325,208.00	16:12 p.m.
SAF/PAE-0252/2013	HERNANDEZ MOLINA DOMINGO	EDIF. 13 DEPTO. 502 E-34	INF. COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1343	\$341,320.00	16:16 p.m.
SAF/PAE-0254/2013	HERNANDEZ RAMIREZ MONICA	MANZ. 49, COND. COSTA DORADA SECC. V, LOTE 16, CASA 169-B	COSTA DORADA, ACAPULCO GRO.	108-005-049-0062	\$262,244.00	16:20 p.m.
SAF/PAE-0257/2013	JARAMILLO LOPEZ JOSE ANTONIO	CASA 17 COND. RIO PAPAGAYO VILLAS PARAISO II	GRANIAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-037-208-0000	\$254,877.00	16:24 p.m.
SAF/PAE-0258/2013	JARQUIN SANCHEZ BERULA	EDIF. 37 DEPTO. 502 ETAPA LVII	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1009	\$326,374.00	16:28 p.m.
SAF/PAE-0259/2013	RUIZ JIMENEZ ULISES GERMAN	LA MARQUESA IV COND. 14 CASA 10	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-076-014-0010	\$389,709.00	16:32 p.m.
SAF/PAE-0260/2013	SALINAS MAGANDA RODRIGO	EDIF. 24 DEPTO. 201	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-024-0201	\$318,678.40	16:36 p.m.
SAF/PAE-0261/2013	LEON FONSECA EZEQUIEL	CASA 6 COND. 45 CONI. COND. LA MARQUESA III SECC. LAS GAVIOTAS II LOTE 92	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-092-045-0006	\$183,486.00	16:40 p.m.
SAF/PAE-0262/2013	LEAL ONOFRE FLAVIANA	MANZ. 5, LOTE 7, CASA 7-B, BARRIO III EX EJIDO LLANO LARGO	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-305-007-0002	\$197,902.00	16:44 p.m.
SAF/PAE-0265/2013	LOPEZ RADILLA FELICIANO	EDIF. 41 DEPTO 202	PROGRESO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-1893	\$353,510.00	16:48 p.m.
SAF/PAE-0266/2013	LORENZO CARBAJAL MIGUEL ANGEL	Casa 28 COND. PTO. VERACRUZ CONJT. VILLA LOS MANGOS	LA VENTA Y BARRIO NUEVO I, ACAPULCO GRO.	156-090-608-0000	\$294,097.00	16:52 p.m.
SAF/PAE-0267/2013	LUVIO FIGUEROA ESMERALDA	EDIF. 57 DEPTO. 201 ETAPA 47	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1025	\$233,200.00	17:00 p.m.
SAF/PAE-0268/2013	MALDONADO GALINDO VICTORINO GREGORIO	MANZ. 44, LOTE VIVIENDA 1-B, BARRIO II EX EJIDO LOS ORGANOS	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-244-001-0002	\$212,000.00	17:04 p.m.

SAF/PAE-0269/2013	MANZANERO LARIOS JULIAN FERNANDO	CARRET. LA POZA LLANO LARGO LOTE 60 ZONA 1 VIVIENDA 18 COND. ESMERALDA 19	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-054-0018	\$271,439.50	17:08 p.m.
SAF/PAE-0271/2013	MARBAN FIGUEROA MIGUEL ANGEL	CASA 22-B. COND. LOS MARES V. LOTE 22 MANZ. 13 BARRIO III. EX EJIDO LOS ORGANOS	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-313-022-0002	\$185,500.00	17:12 p.m.
SAF/PAE-0272/2013	MARIN AGUILAR FRANCISCO	CASA 18 COND. OPALO	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-012-018-0000	\$295,740.00	17:16 p.m.
SAF/PAE-0274/2013	MARTINEZ CASTILLO MARIA ISABEL	CASA 1 EDIF. C COND. 1 CONJ. COND. LA FORTALEZA CARRET. LA POZA LLANO LARGO No. 88	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-088-001-0009	\$260,505.60	17:20 p.m.
SAF/PAE-0275/2013	MARTINEZ JULIA ESTHER	CASA 9 CONJ. JOYAS DEL MARQUES COND. ZAFIRO 9	EX EJIDO LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-032-0009	\$229,431.70	17:24 p.m.
SAF/PAE-0277/2013	MARTINEZ PINEDA JOSE LUIS	CASA 1 COND. 21 CONJ. COND. LA MARQUESA, III SECC. LAS HADAS LOTE 67	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-021-0001	\$229,384.00	17:32 p.m.
SAF/PAE-0279/2013	MARTINEZ TACUBA JOSE FRANCISCO	CASA No. 61 COND. VALLE DEL PALMAR I, LOTE FRACC. No. 1	LA VENTA, ACAPULCO GRO.	182-001-001-0061	\$199,439.00	17:36 p.m.
SAF/PAE-0282/2013	MEDINA HERNANDEZ GABRIELA	CASA 14 COND. C PROYECTO LAS PALMAS CARRET. PINOTEPA NAL.	TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-003-0014	\$360,612.00	17:44 p.m.
SAF/PAE-0283/2013	MEDINA SERRATOS ABEL	CASA No. 14 COND. F CONJ. HABITACIONAL LAS PALMAS EN EL POBLADO DE TUNZINGO	POBLADO DE TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-006-0014	\$360,612.00	17:48 p.m.
SAF/PAE-0284/2013	MEJIA CHAVEZ PATRICIA	COND. 11 CAS 25, CONJ. COND. LA MARQUESA IV 2DA ETAPA, PARCELA 97, Z 1P- 1/1	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-011-0025	\$183,486.00	17:52 p.m.
SAF/PAE-0286/2013	MELO RUIZ FERNANDA MARISOL	EDIF. 17 DEPTO. 501 ETAPA 12	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-084-169-0000	\$297,383.00	17:56 p.m.

Se fijan las horas indicadas del día DIECINUEVE de MARZO DE 2014, para que se lleve a cabo el remate de los bienes inmuebles anteriormente descritos, los cuales deberán ser adjudicados al mejor postor. Se señala como domicilio para que se realicen las audiencias de ley respectivas, el que ocupan las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Se considera postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate. Sirve como notificación en términos del artículo 145 de la ley de la materia a los CC. IGNACIO ARRYO ACEVEDO, EVELIA MUÑOZ RAMIREZ, acreedores respectivos.

**ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO A 19 DE FEBRERO 2014
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO**

C.P.C. ANTONIO SAYAGO RIOS.

Rúbrica .

2 - 1

CONVOCATORIA

En relación al estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de los Contribuyentes abajo citados por concepto de impuesto predial, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 31 Fracción IV; así mismo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su Artículo 11; en los artículos 141 al 163, del Código Fiscal Municipal número 152 para el Estado de Guerrero, convóquese a Postores a la subasta de los inmuebles que a continuación se describen y que se encuentran garantizando respectivamente los créditos fiscales abajo señalados mediante la publicación de edictos que se hará cuando menos 10 días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el periódico oficial del estado de Guerrero, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la Entidad conforme a las bases que señalan los artículos ya citados, siendo estos los siguientes:

EXPEDIENTE PAE	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	CLAVE CATASTRAL	VALOR AVALUO	HORARIO DE REMATE
SAF/PAE-0287/2013	MEZA DIAZ RAFAEL	CASA 22 COND. HACIENDA GUADALUPE CONJ. HAB. REAL HACIENDA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-001-001-0022	\$295,952.00	07:00 a.m.
SAF/PAE-0289/2013	MILIAN RAMIREZ HUGO	CASA 2 COND. 35 CONJ. LA MARQUESA CARRET. POZA LLANO LARGO 100 POBLADO LLANO LARGO	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-035-0002	\$240,169.50	07:04 a.m.
SAF/PAE-0290/2013	MONCADA GONZALEZ MAYRA	CASA 4EDIF. H COND. 8 CONJ. CONDOM LA FORTALEZA CARRET. LA POZA LLANO LARGO 88	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-088-008-0032	\$274,322.70	07:08 a.m.
SAF/PAE-0291/2013	MORENO GONZALEZ VICTOR MANUEL	CASA 21, COND. 26 LA MARQUESA V, 2DA, ETAPA, PARCELA 74 Z1, P1/1	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-074-026-0021	\$240,196.00	07:12 a.m.
SAF/PAE-0294/2013	MONTALVAN SANCHEZ DIANA	DEPT. 202 EDF. 05 ETPA XXII	UNIDAD HAB. EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-094-044-0000	\$295,316.00	07:16 a.m.
SAF/PAE-0299/2013	NUÑEZ AGUILERA CARLOS BENJAMIN	COND. 26 EDIF. I DEPTO. 04, CONJ. COND. LA MARQUESA IV, 2DA ETAPA, PARCELA 97, Z 1P-1/1	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-097-026-0036	\$274,328.00	07:20 a.m.

SAF/PAE-0303/2013	ORTIZ PALMA MARIA DEL ROSARIO	CASA 62 COND. MARTE	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-031-071-0000	\$336,232.00	07:24 a.m.
SAF/PAE-0304/2013	ORTIZ VIDAL JOSE DE JESUS	CASA 27 COND. 30 CONJT. COND. LA MARQUESA. CARRET. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-030-0027	\$228,801.00	07:28 a.m.
SAF/PAE-0305/2013	PALMA AMBARIO LAURA	LOTE 16 MANZ. 94 S-I	CD RENACIMIENTO, ACAPULCO GRO.	103-110-016-0000	\$636,000.00	07:32 a.m.
SAF/PAE-0308/2013	PEDROZA CIPRES CELIA	AV. LAGO DE LOS ARROYOS CASA 60, MANZ. 15 LOTE 29 BARRIO I, CD. SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-015-0060	\$318,000.00	07:36 a.m.
SAF/PAE-0310/2013	PEREZ RUIZ MAXIMINO	CASA 34 COND. IZTIZHUATL	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	040-002-408-0000	\$240,514.00	07:40 a.m.
SAF/PAE-0311/2013	PICAZO MARTINEZ JAIME	CASA 37 COND. 5 CONJ. CON. LA MARQUESA II PARCELA 98 ZONA 1 P1-1	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-098-005-0037	\$184,016.00	07:44 a.m.
SAF/PAE-0313/2013	PRIEGO MEJIA GICELA	CASA B LOTE 33 MANZ. 7 COND. MISION DEL MAR PARCELAS 9 Z-1 P1/1 Y 16 Z-1 P1/1	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-009-001-0510	\$307,400.00	07:48 a.m.
SAF/PAE-0314/2013	PONCE ROSALES ABIGAIL	MANZ. 2 LOTE 37, CASA PATIO DE SERV. Y ESTAC. 37-A. BARRIO III CD SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-302-037-0001	\$197,902.00	07:52 a.m.
SAF/PAE-0315/2013	RAMIREZ BERNABE MARTIN	LOTE 8 CASA 17 COND. BARRIO 1	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-016-0017	\$318,000.00	07:56 a.m.
SAF/PAE-0317/2013	RAMOS ESQUIVEL ARTURO	VIVIENDA 44-2 MANZ. 6 AND. ORQUIDEA	UNIDAD HAB. EL CAYACO, ACAPULCO GRO.	107-035-008-0000	\$257,050.00	08:00 a.m.
SAF/PAE-0319/2013	RAMIREZ LIBORIO MARIA DEL CARMEN	EDIF. 10 DEPTO 402. ETAPA XII	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-084-098-0001	\$297,383.00	08:04 a.m.
SAF/PAE-0320/2013	RAMIREZ LUNA CARLOS	EDIF. A DEPTO 401. 9	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-081-007-0000	\$295,210.00	08:08 a.m.
SAF/PAE-0321/2013	RAMIREZ MENDOZA MARCELA	EDIF. 33 DEPTO. 502 ETAPA VI	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-078-330-0000	\$285,087.00	08:12 a.m.
SAF/PAE-0322/2013	RAMIREZ SANCHEZ VICTOR MANUEL	AV. LAGO DE ISEO CASA 12, LOTE 06 MANZ. 14 BARRIO I CD SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-014-0012	\$318,000.00	08:16 a.m.
SAF/PAE-0323/2013	REBOLLEDO RAMIREZ RAYMUNDO	CASA 38 COND. AMATISTA LOTE 14-F	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-010-038-0002	\$238,500.00	08:20 a.m.
SAF/PAE-0324/2013	REGULES REYES PLACIDO	MANZ. 30-A, LOTE 4 CASA 222-A BARRIO II CD SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-254-004-0001	\$183,009.00	08:24 a.m.
SAF/PAE-0325/2013	RENDON HERNANDEZ LEANDRA	CASA 9 COND. RIO USUMACINTA	VILLAS PARAISO II, ACAPULCO GRO.	041-037-152-0000	\$254,877.00	08:28 a.m.
SAF/PAE-0326/2013	RIVERA PIÑON ANTONIO	COND. 5 CONJTO. COND. LA MARQUESA II VIVIENDA 22 PARCELA 98 ZONA 1 P1-1	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-098-005-0022	\$183,486.00	08:32 a.m.
SAF/PAE-0327/2013	RIZO MARTINEZ ANDREA	CASA 56 COND 39 CONJTO LA MARQUESA CARRT LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-039-0056	\$240,169.50	08:36 a.m.
SAF/PAE-0328/2013	RODRIGUEZ PEREZ JUAN CARLOS	CALLE LA PAZ LOTE 02 CASA 140 MANZ. 27 FRACC. COSTA DORADA	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-003-001-0291	\$236,486.00	08:40 a.m.
SAF/PAE-0329/2013	RODRIGUEZ SANTIAGO ANGEL	CASA 106-A, LOTE 3, BARRIO II, MANZ. 22-C, LOTES 1 AL 17, CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	177-135-051-0003	\$262,085.00	08:44 a.m.
SAF/PAE-0330/2013	RODRIGUEZ VEGA SANTIAGO	LA FORTALEZA II COND, 18 EDIF. D DEPTO 1, LOTE 67	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-103-018-0013	\$254,400.00	08:48 a.m.
SAF/PAE-0332/2013	ROMERO RESENDIZ HERIBERTO	EDIF. 38 DEPTO. 501 ETAPA LXXVIII	INF. COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1142	\$326,374.00	08:52 a.m.
SAF/PAE-0333/2013	ROMERO ZAMORA MARIA GUADALUPE	CASA 2 EDIF. H COND. 8 CONJT. CONDOMINIAL LA FORTALEZA CARRT. LA POZA LLANO LARGO No. 88	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-088-008-0030	\$262,085.00	08:56 a.m.
SAF/PAE-0335/2013	ROSALES CERNA MARIA DE LOS ANGELES	CASA 187, COND. VALLE DEL PALMAR III, SECC. 2, CALLE CIDECO	LA VENTA, ACAPULCO GRO.	108-001-003-0187	\$412,234.00	09:00 a.m.
SAF/PAE-0337/2013	SANCHEZ JACOME ARTURO	CASA 120 B LOTE 6 MAN. 56 COND. COSTA DORADA SECC. V FRACC. V RESULTANTE DE LA RELOT. Y FUSION	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-056-0022	\$262,244.00	09:04 a.m.
SAF/PAE-0339/2013	SANCHEZ VENTURA ELIZABETH	CASA 231-A LOTE 10 MANZ. 23 BARRIO I LOTE DEL 1 AL 35 CD SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-023-0010	\$318,000.00	09:08 a.m.
SAF/PAE-0344/2013	DEL AGUILA SANCHEZ SERGIO	CASA A LOTE 7 MANZ. 8 COND. MISION DEL MAR PARCELAS 9 Z-1 P1/1 Y 16 Z-1 P1/1	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-009-001-0821	\$450,500.00	09:12 a.m.
SAF/PAE-0345/2013	SILVA SANCHEZ JOSE ANTONIO	CASA 49 COND. HACIENDA SANTA CRUZ CONJ. HAB. REAL HACIENDA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-006-001-0049	\$318,000.00	09:16 a.m.
SAF/PAE-0347/2013	SOLIS VELAZQUEZ MANUEL	CASA 2 MANZ. 18 LOTE 14 FRACC. CD SAN AGUSTIN BARRIO II	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-218-002-0000	\$213,272.00	09:20 a.m.
SAF/PAE-0351/2013	TORREBLANCA ANGON MA. DEL ROSARIO	LOTE 14 M- 30 Z-105	LA SABANA, ACAPULCO GRO.	117-030-014-0000	\$689,000.00	09:24 a.m.
SAF/PAE-0352/2013	TORRES HERNANDEZ JORGE IVAN	CASA 1 MANZ. 4 LTE 3. COND. ACAPULCO I	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-002-779-0000	\$307,400.00	09:28 a.m.
SAF/PAE-0353/2013	URIASTE ALVAREZ JESUS MARTIN	CALLE CIDECO, CASA No. 136 SECC. IV COND. VALLE DEL PALAMR III	ARROYO SECO LA VENTA, ACAPULCO GRO.	182-001-004-0136	\$412,234.00	09:32 a.m.
SAF/PAE-0358/2013	VALENZUELA GONZALEZ SALVADOR	CASA 5 CONJT. JOYAS DEL MARQUES COND. ZAFIRO 2	EX EJIDO LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-025-0005	\$229,384.00	09:36 a.m.
SAF/PAE-0360/2013	VARGAS CAMPOS EDGAR	EDIF. 2 DEPTO. 102 ETAPA 33	INF. COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1667	\$326,374.00	09:40 a.m.
SAF/PAE-0361/2013	VARGAS SOLIS MISAEEL	CASA 21-A COND. EUCALIPTOS	FRACC. ARBOLEDAS, ACAPULCO GRO.	073-018-155-0001	\$295,740.00	09:44 a.m.
SAF/PAE-0362/2013	VAZQUEZ OLEA FLORISEL	CASA 3-A COND. MAR AZUL VI MANZ. 18 BARRIO II CD SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-250-003-0001	\$188,627.00	09:48 a.m.
SAF/PAE-0363/2013	VEGA MOJICA ALMA ROSA	CASA 240 LOTE 2 MANZ. 9 COND.	FRACC. COSTA DORADA CALLE LA PAZ, ACAPULCO GRO.	108-061-001-0052	\$477,000.00	09:52 a.m.
SAF/PAE-0365/2013	VENTURA ORTIZ MARIA DEL CARMEN	LOTE 8 CASA 49 SECTOR II VILLA LOS MANGOS	CD RENACIMIENTO, ACAPULCO GRO.	102-307-114-0000	\$295,740.00	09:56 a.m.
SAF/PAE-0366/2013	VICTORIANO MOSSO BENITA	CASA 32 COND. 04 CONJ. COND. LA MARQUESA II PARCELA 98 ZONA 1 P1/1	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-098-004-0032	\$183,486.00	10:00 a.m.
SAF/PAE-0367/2013	VILCHIS MONTOYA GERARDO	CASA No. 27 A MAN. 23 BARRIO I CD SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-030-0027	\$341,850.00	10:04 a.m.
SAF/PAE-0368/2013	VILLASEÑOR GONZALEZ MARIA GUADALUPE	CASA 16 COND. 25 CONJ. COND. LA MARQUESA III SECC. LAS HADAS, CARRT. LA POSA- LLANO LARGO	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-025-0016	\$229,384.00	10:08 a.m.
SAF/PAE-0369/2013	VITAL OLIVAR CUTBERTO	CASA 16 COND. HADA SAN LORENZO	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-008-001-0016	\$295,952.00	10:12 a.m.

SAF/PAE-0370/2013	ZAMACONA SERVIN MARIA DE LOURDES	CASA 8 COND. 5 CONI. COND. LA MARQUESA III SECC. LAS HADAS	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-005-0008	\$183,486.00	10:16 a.m.
SAF/PAE-0371/2013	ZUÑIGA GARCIA GABRIEL	EDIF. 5 DEPTO. 401 ETAPA 12	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-084-047-0001	\$297,383.00	10:20 a.m.
SAF/PAE-0378/2013	ISLAS DEMETRIO MARIA ARGELIA	CASA 35, HDA. LA ENCARNACION	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-002-001-0035	\$295,952.00	10:24 a.m.
SAF/PAE-0379/2013	JAIMES CABELLO PAULA	EDIF. 38, DEPTO. 301, ETAPA XXXVI	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-4583	\$306,499.00	10:28 a.m.
SAF/PAE-0380/2013	JARAMILLO GUTIERREZ JAIME	EDIF. 21-A, DEPTO. 602, ETAPA 3	INF. ALTA PROGRESO, ACAPULCO GRO.	038-078-398-0000	\$339,730.00	10:32 a.m.
SAF/PAE-0382/2013	JIMENEZ SANCHES GUADALUPE	EDIF. 2, DEPTO. 401 E-LI	INF. COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-0253	\$306,499.00	10:36 a.m.
SAF/PAE-0383/2013	JUAREZ AHUMADA LILIANA	LOTE VIVIENDA 1-A, MANZANA 45, FRACCIONAMIENTO CD. SAN AGUSTIN, BARRIO II, MANZANA 45	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-245-001-0001	\$318,000.00	10:40 a.m.
SAF/PAE-0384/2013	JUAREZ AMADOR HECTOR ALEJANDRO	DEPTO. ESTRELLA DEL MAR, CALLE PATAL 147, SEG. FRAC. LAS PLAYAS	FRACC. LAS PLAYAS, ACAPULCO GRO.	023-061-038-0000	\$363,315.00	10:44 a.m.
SAF/PAE-0387/2013	LABRA GARCIA JULIO	CALLE LA PAZ, LOTE 38, CASA 258, MANZ. 14, FRACCTO. COSTA DORADA, LOTE 83	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-083-001-0049	\$477,000.00	10:48 a.m.
SAF/PAE-0389/2013	LANDEROS MONTOYA ZITA	CASA 45, MANZANA 18, LOTE 14, BARRIO II, EX EJIDO LOS ORGANOS	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-218-045-0000	\$238,500.00	10:52 a.m.
SAF/PAE-0393/2013	LEON SOLIS FERNANDO	CASA 168-B, MANZ. 12, PROFA. PAULA VELARDE	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-032-006-0000	\$254,400.00	10:56 a.m.
SAF/PAE-0394/2013	LEYVA ARCOS HECTOR	AV. DE LAS TORRES 9-B, E-37	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-6214	\$336,232.00	11:00 a.m.
SAF/PAE-0395/2013	LEYVA GALLARDO ISABEL	CASA 27, CONJT. JOYAS DEL MARQUES, COND. ZAFIRO 6	EX EJIDO LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-029-0027	\$391,193.00	11:04 a.m.
SAF/PAE-0397/2013	LINO CAMPOS MARILU	CASA 14, COND. ACUARIO	GRANIAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-018-014-0001	\$327,858.00	11:08 a.m.
SAF/PAE-0398/2013	LINO TORRES JAVIER	UND. HAB. V. GRO. DEPTO. 201, EDIF. 18	VICENTE GUERRERO, ACAPULCO GRO.	042-019-279-0000	\$343,599.00	11:12 a.m.
SAF/PAE-0402/2013	LOPEZ NAVARRETE OSIEL	EDIF. 56, DEPTO. 302	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-5889	\$326,374.00	11:16 a.m.
SAF/PAE-0403/2013	LOPEZ SANCHEZ JUANITA	CASA 17, HACIENDA SAN DIEGO, LOTE A-1	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-013-001-0017	\$295,952.00	11:20 a.m.
SAF/PAE-0406/2013	AVILES ARRIAGA ATILANO	CASA 57, LOTE 29, MANZ. 19, CALLE LAGO CONCEPCION, BARRIO I CD. SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-019-0057	\$318,000.00	11:24 a.m.
SAF/PAE-0407/2013	ADAN ZUÑIGA GREGORIO	EDIF. 1 DEPTO. 101 ETAPA XIII	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-085-001-0000	\$350,330.00	11:28 a.m.
SAF/PAE-0408/2013	ALCARAZ ARIZA LEONEL	EDIF. 27 DEPTO. 302 ETAPA XXIV	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-0927	\$326,374.00	11:32 a.m.
SAF/PAE-0409/2013	ANTOLINO GOMEZ JOSE LUIS	EDIF. 1 DEPTO. 402 ETAPA XLVII	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-0706	\$318,678.40	11:36 a.m.
SAF/PAE-0413/2013	ARRIAGA IRABIEN OLIVIA	EDIFICIO 60, VIVIENDA 201, ETAPA STRIT EDIFICIO EL COLOSO	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-109-060-0201	\$326,374.00	11:40 a.m.
SAF/PAE-0414/2013	APUN CRUZ RAFAEL	EDIF. 45 DEPTO. 502 ETAPA CROM	INF. COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1319	\$326,374.00	11:44 a.m.
SAF/PAE-0417/2013	BAUTISTA GARCIA ESTELA	DEPTO. 401 EDIF. 8 ETAPA XXXIV	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-034-008-0401	\$265,000.00	11:48 a.m.
SAF/PAE-0419/2013	CRUZ SOSA TAYDE OFELIA	EDIF. 13 DEPTO 401 ETAPA 15	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-087-061-0000	\$295,316.00	11:52 a.m.
SAF/PAE-0420/2013	CRUCES SALGADO PEDRO	COND. LOS MARES SUB-MANZANAS 1, 2 Y 3 MANZ. 1 BARRIO II, LOTE COND. 67-A	CD. SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-201-003-0133	\$318,000.00	11:56 a.m.
SAF/PAE-0421/2013	COLUMBA JIMENEZ JOSE FRANCISCO	CASA 13 COND. 23 CONI. COND. LA MARQUESA III SECCION LAS GAVIOTAS, CARR. LA POZA LLANO LARGO L67	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-026-0554	\$240,037.00	12:00 pm
SAF/PAE-0422/2013	CLETO RUIZ MODESTO ORLANDO	EDIF. 19 DEPTO. 302 ET. 42	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-5825	\$326,374.00	12:04 p.m.
SAF/PAE-0423/2013	CISNEROS PEREZ YADIRA	CASA 26-A, COND. MAR AZUL III, MANZ. 8, BARRIO III	EXEJIDO LOS ORGANOS	215-308-026-0001	\$188,627.00	12:08 p.m.
SAF/PAE-0424/2013	CHULA GUERRERO JOSE LUIS	CASA NO. 56, COND. VALLE DEL PALMAR I, LOTE FRACC. NO1	LA VENTA, ACAPULCO GRO.	182-001-001-0056	\$199,439.00	12:12 p.m.
SAF/PAE-0425/2013	CHAVEZ NORIEGA DOMINGO	EDIF. 8 DEPTO. 102	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-5200	\$326,374.00	12:16 p.m.
SAF/PAE-0426/2013	CHAVEZ MORA ARTURO	CASA 19 HDA. EL LAUREL	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-023-001-0019	\$228,801.00	12:20 p.m.
SAF/PAE-0427/2013	CHAVEZ CARDONE JOSE LUIS	LOTE 6 CASA 13 CONDOMINIO BARRIO 1	EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-016-0013	\$318,000.00	12:24 p.m.
SAF/PAE-0430/2013	CASTILLO CISNEROS CARLOS ALBERTO	MANZ. 5, LOTE 12, CASA 12-A, BARRIO III	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-305-012-0001	\$197,902.00	12:28 p.m.
SAF/PAE-0431/2013	CASTAÑEDA ROMAN JOSE	EDIF. 48 DEPTO. 501 ETAPA 90	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-0550	\$326,374.00	12:32 p.m.

Se fijan las horas indicadas del día VEINTE de MARZO DE 2014, para que se lleve a cabo el remate de los bienes inmuebles anteriormente descritos, los cuales deberán ser adjudicados al mejor postor. Se señala como domicilio para que se realicen las audiencias de ley respectivas, el que ocupan las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Se considera postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate. Sirve como notificación en términos del artículo 145 de la ley de la materia a los CC. NICOLAS GONZALEZ TAPIA, AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V. EVELIA MUÑOZ RAMIREZ, acreedores respectivos.

ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO A 19 DE FEBRERO 2014
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO

C.P.C. ANTONIO SAYAGO RIOS.

Rúbrica.

2-1

CONVOCATORIA

En relación al estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de los Contribuyentes abajo citados por concepto de impuesto predial, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 31 Fracción IV; así mismo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su Artículo 11; en los artículos 141 al 163, del Código Fiscal Municipal número 152 para el Estado de Guerrero, convóquese a Postores a la subasta de los inmuebles que a continuación se describen y que se encuentran garantizando respectivamente los créditos fiscales abajo señalados mediante la publicación de edictos que se hará cuando menos 10 días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el periódico oficial del estado de Guerrero, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la Entidad conforme a las bases que señalan los artículos ya citados, siendo estos los siguientes:

EXPEDIENTE PAE	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	CLAVE CATASTRAL	VALOR AVALUO	HORARIO REMATE
SAF/PAE-0433/2013	CASIANO GERARDO MA TERESA	EDIF. 13 DEPTO. 501 ETAPA LXIX	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-0981	\$326,374.00	12:36 p.m.
SAF/PAE-0436/2013	CARMONA BORJA GUADALUPE	LOTE 2 CASA 3 COND. BARRIO I MANZ. 14 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-014-0003	\$318,000.00	12:40 p.m.
SAF/PAE-0439/2013	CARBALLO CARRANZA DAVID	CASA 221-B LOTE 15 MANZ. 23 BARRIO II LOTES DEL 1 AL 35 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-023-0047	\$318,000.00	12:44 p.m.
SAF/PAE-0440/2013	CAMPOS CONTRERAS EDUVIGES	EDIF. 3 DEPTO 402 ESTAPA 51-B	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-0083	\$306,499.00	12:48 p.m.
SAF/PAE-0441/2013	CAMACHO GUTIERREZ SANDRA	DEPTO. 2 EDIF. 18 CAJON 60	UNID. HAB. VICENTE GUERRERO, ACAPULCO GRO.	042-019-272-0000	\$254,400.00	12:53 p.m.
SAF/PAE-0442/2013	CALIXTO RAMIREZ VALENTE	CASA 31-A COND. LOS MARES III	FRACCTO SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-201-002-0026	\$318,000.00	12:56 p.m.
SAF/PAE-0443/2013	CABRERA MARTINEZ VICTOR MANUEL	CASA 13-A, LOTE 13, MANZ. 23, BARRIO I, CD. SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-030-0013	\$318,000.00	13:00 p.m.
SAF/PAE-0444/2013	BRITO GOMEZ BERENICE MARGARITA	EDIF. 9 DEPTO. 501 ETAPA XXV	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1095	\$238,500.00	13:04 p.m.
SAF/PAE-0445/2013	BRITO CASTILLO JESUS ARTURO	CASA 30 HDA CIENEGUILLAS	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-004-001-0030	\$295,952.00	13:08 p.m.
SAF/PAE-0447/2013	ALVAREZ ZAMUDIO JOEL	CASA NO. 402-A COND. PROGRESO MAZN. C. CARRET. CAYACO PTO. MARQUEZ	FRACCTO SOLIDARIDAD, ACAPULCO GRO.	152-019-001-0002	\$307,400.00	13:12 p.m.
SAF/PAE-0448/2013	BERNAL MARTINEZ JUAN JESUS	CASA 12-A LOTE 12 MANZ. 7 BARRIO III CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-307-012-0001	\$341,850.00	13:16 p.m.
SAF/PAE-0449/2013	CRUZ SUASTEGUI ADOLFO	EDIF. 27 DEPTO. 501 E-XXIV	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-5090	\$326,374.00	13:20 p.m.
SAF/PAE-0454/2013	DE LEON REYES CARLOS ALBERTO	CASA 9 CONDOMINIO 26 CONJUNTO CONDOMINIAL LA MARQUESA III SECC. LAS GAVIOTAS CARRET. LA POZA LLANO LARGO	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-026-0606	\$351,867.00	13:24 p.m.
SAF/PAE-0457/2013	GOMEZ ABARCA JOSEFINA	CASA 22 HDA. SAN GABRIEL	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-021-001-0022	\$341,850.00	13:28 p.m.
SAF/PAE-0458/2013	GIJON MIRANDA MARISOL	LOTE 41-B LOS MARES VIII, MANZ. 8 BARRIO II, CD. SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-208-041-0002	\$274,116.00	13:32 p.m.
SAF/PAE-0459/2013	GARCIA SOLANO YOLANDA INES	CASA 14-A, LOTE 14, MANZ. 23, BARRIO I, CD. SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-030-0014	\$185,500.00	13:36 p.m.
SAF/PAE-0460/2013	GARCIA SILVA ADRIANA	COND. 39, EDIFICIO H, DEPTO. 1, COND. VILLAS TULIPANES, PARCELA 163, CAMINO EIJDAL	EJIDO DE CAYACO COACUYULAR, ACAPULCO GRO.	107-163-039-0029	\$341,850.00	13:40 p.m.
SAF/PAE-0461/2013	GARCIA SANCHEZ OSCAR	MANZ. 44, LOTE VIVIENDA 23-A, BARRIO II EX EJIDO LOS ORGANOS	CIUDAD SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-244-023-0001	\$249,895.00	13:44 p.m.
SAF/PAE-0463/2013	GARCIA MUNGUIA SANDRA	CASA 171-A LOTE 18, MANZ. 53, COND. COSTA DORADA	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-053-0069	\$636,000.00	13:48 p.m.
SAF/PAE-0464/2013	GARCIA GUATEMALA ANDRES	EDIFIO 5, DEPTO. 402 CTM 91	UNIDAD HAB. EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-5560	\$262,244.00	13:52 p.m.
SAF/PAE-0467/2013	GALINDO TOLEDO ELOISA GRISEL	LOTE 24 CASA 21-D MANZANA 60 CONDOMINIO COSTA DORADA SECCION V	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-060-0090	\$319,378.00	13:56 p.m.
SAF/PAE-0469/2013	GALEANA PEÑALOZA JAIME	CASA B LOTE 35 MANZ. 8, COND. MISION DEL MAR	EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-009-001-0875	\$255,619.00	14:00 p.m.
SAF/PAE-0470/2013	GALEANA CEDEÑO ERIKA MARIA	DEPTO. 10, EDIF. B, LOTE 138-A COND. VILLADA S II	MARROQUIN, ACAPULCO GRO.	013-008-006-0020	\$450,500.00	14:04 p.m.
SAF/PAE-0471/2013	FLORES QUIROZ RICARDO	CASA 24 COND. HACIENDA SON LORENZO	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-008-001-0024	\$238,500.00	14:08 p.m.
SAF/PAE-0472/2013	FLORES PINEDA JAVIER	MANZ. 5, CALLE LA PAZ, LOTE 15, CASA 232, FRACCIONAMIENTO COSTA DORADA	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-003-001-0195	\$295,952.00	14:12 p.m.
SAF/PAE-0473/2013	FLORES MARTINEZ JESUS	EDIF. 21 DEPTO. 202 ETAPA LXXIV	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-000-000-1024	\$477,000.00	14:16 p.m.
SAF/PAE-0474/2013	FLORES ESTRADA SUGEY	LOTE 5-A, LOS MARES II, FRACC. 1, LOTEI, MANZ. 2, BARRIO II	CD. SAN AGUSTIN, ACAPULCO GRO.	215-202-001-0009	\$326,374.00	14:20 p.m.
SAF/PAE-0476/2013	FALCON RAMIREZ JAVIER	CALLE LA PAZ LOTE 41, CASA 111, MANZANA 37 FRACCIONAMIENTO COSTA DORADA	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-003-001-0391	\$291,500.00	14:24 p.m.
SAF/PAE-0477/2013	ESTRADA TORIBIO LUIS MIGUEL	LOTE 7 CASA 389-B, MANZANA 65 CONDOMINIO COSTA DORADA SECC. V	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-065-0026	\$255,619.00	14:28 p.m.
SAF/PAE-0478/2013	ESTRADA RUIZ ADRIANA SOCORRO	CASA 19, COND. ZAFIRO 7, CONJTO. JOYAS DEL MARQUES	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-030-0019	\$240,143.00	14:32 p.m.
SAF/PAE-0479/2013	ESPIRITU ABRAJAN CRESCENCIANO	CALLE LA PAZ LOTE 12, CASA 122, MANZ. 18, FRACCTO. COSTA DORADA	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	108-083-001-0111	\$220,586.00	14:36 p.m.
SAF/PAE-0484/2013	GONZALEZ MATADAMA ANDRES	CASA 21, COND. HACIENDA GUADALUPE, CONJ. HAB. REAL HACIENDA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-001-001-0021	\$295,952.00	14:40 p.m.
SAF/PAE-0486/2013	GONZALEZ CASTRO ENRIQUE	CASA 171-D, LOTE 18, MANZ. 52, COND. COSTA DORADA SECC. V	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-052-0072	\$262,244.00	14:44 p.m.
SAF/PAE-0490/2013	GUADARRAMA CARRASCO VICTOR MANUEL	CASA 3, COND. 26 CONJUNTO COND. LA MARQUESA III, SECC. LAS GAVIOTAS CARRET. LA POZA LLANO LARGO L-67	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-026-0600	\$351,867.00	14:48 p.m.
SAF/PAE-0492/2013	GUERRERO CARMONA ALMA DORY	CASA 3-B, COND. MAR AZUL IV, MANZ. 9, BRRIO II	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	215-309-003-0002	\$188,627.00	14:52 p.m.

SAF/PAE-0498/2013	GUZMAN RODRIGUEZ ARACELI	EDIF. 6 DEPTO. 402, ETAPA VI	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-078-058-0000	\$296,164.00	14:56 p.m.
SAF/PAE-0500/2013	HERNANDEZ ASTORGA FELIPE ALEJANDRO	MANZ. 66, LOTE 14, CASA 527-D, COND. COSTA DORADA SECCION V	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-066-0056	\$255,619.00	15:00 p.m.
SAF/PAE-0501/2013	HERNANDEZ GUZMAN GREGORIO	CASA 38 COND. LA ENCARNACION	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-002-001-0038	\$295,952.00	15:04 p.m.
SAF/PAE-0503/2013	HERNANDEZ MENA ZEFERINO	CASA 48, LOTE 24, BARRIO I MANZANA 34 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-134-034-0048	\$318,000.00	15:08 p.m.
SAF/PAE-0504/2013	HERNANDEZ NAVA AQUILINA	EDIF. 17, DEPTO. 202, ETAPA LVI	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	000-000-000-5993	\$326,374.00	15:12 p.m.
SAF/PAE-0505/2013	HERNANDEZ RAMIREZ AIDA	CASA 4, HACIENDA SANTA ANA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-022-001-0004	\$295,952.00	15:16 p.m.
SAF/PAE-0506/2013	HERNANDEZ REYNA PABLO	CASA 3, HDA. STA. ROSA	EL PORVENIR, ACAPULCO GRO.	160-019-001-0003	\$295,952.00	15:20 p.m.
SAF/PAE-0507/2013	HERNANDEZ RIVERA TOMAS	LOTE 17, CASA 110-D, MANZANA 61, CONDOMINIO COSTA DORADA SECC. V	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-061-0065	\$255,619.00	15:24 p.m.
SAF/PAE-0509/2013	HERNANDEZ SOTELO ROCIO	EDIF. 6 DEPTO. 502, ETAPA XV	EL COLOSO, ACAPULCO GRO.	093-087-060-0000	\$295,316.00	15:28 p.m.
SAF/PAE-0512/2013	HERRERA SILICEO IRASEMA	CASA 42, COND. 25, CONJTO. COND. LA MARQUESA V 2DA. ETAPA.	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-074-025-0042	\$183,486.00	15:36 p.m.
SAF/PAE-0523/2013	DIAZ RAMIREZ MARCIANO	DEPTO. 14, NIVEL-1, SEGN. CDA. DE CANTILES	MOIZIMBA, ACAPULCO GRO.	025-002-168-0000	\$430,254.00	15:40 p.m.
SAF/PAE-0526/2013	CONTRERAS AGUILAR MOISES	EDIF. 55, DEPTO. 301, 2DA. SECC. V ETAPA.	INF. ALTA PROGRESO, ACAPULCO GRO.	038-018-229-0000	\$274,010.00	15:44 p.m.
SAF/PAE-0527/2013	CISNEROS MARTINEZ ALFONSO OCTAVIO	CASA 169-A, LOTE 17, MANZ. 53, COND. COSTA DORADA, SECC. V, FRACC. V.	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-053-0005	\$383,561.00	15:48 p.m.
SAF/PAE-0528/2013	CHAVEZ MORENO RAFAEL ALEJANDRO	DEPTO. 3, COND. IZTACCHUATL, LOTE 11, MANZ. 10,	LOMA HERMOSA, ACAPULCO GRO.	024-021-008-0005	\$514,630.00	15:52 p.m.
SAF/PAE-0530/2013	CARRERÑO ORTIZ PABLO	VIVIENDA 8-A, LOTE 8-A, MANZ. 23, BARRIO I CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS, ACAPULCO GRO.	177-135-030-0008	\$341,850.00	15:56 p.m.
SAF/PAE-0532/2013	CANALES GONZALEZ JUAN DANIEL	CASA 6, CONI. COND. LA MARQUESA, III, SECCION LAS HADAS, CARRT LA POZA LLANO LARGO, PARCELA 67	EX EJIDO DE SANTA CRUZ, ACAPULCO GRO.	108-067-002-0006	\$183,486.00	16:00 p.m.
SAF/PAE-0533/2013	CAMARGO MELLA GABRIELA	CASA 11, COND. 1 CONI. COND. LA MARQUESA II SECCION LAS HADAS, LOTE 98	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-098-001-0015	\$183,486.00	16:04 p.m.
SAF/PAE-0535/2013	BRITO ADAME AZMINDA	VIVIENDA NO. 9, COND. CANCER, VILLAS DIAMANTE	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-014-009-0000	\$295,740.00	16:08 p.m.
SAF/PAE-0538/2013	ADAME OROPEZA MIGUEL ANGEL	CASA 12 COND. J COND. MAESTRO LAS PALMAS, CARRET. PINOTEPAL	POBLADO DE TUNZINGO, ACAPULCO GRO.	181-002-010-0012	\$477,000.00	16:16 p.m.
SAF/PAE-0539/2013	ALARCON GALEANA NOE GERARDO	MANZ. 6, CALLE LA PAZ LOTE 18, CASA 286, FRACCIONAMIENTO COSTA DORADA	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-003-001-0248	\$318,000.00	16:20 p.m.
SAF/PAE-0540/2013	ALCANTARA SALINAS EDGAR	LOTE 15, CASA 557-A, MANZ. 68, COND. COSTA DORADA, SECCION V.	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-068-0057	\$383,561.00	16:24 p.m.
SAF/PAE-0542/2013	ALONSO HERAS JOANA LORETO	CASA 12, COND. 39, CONJTO. LA MARQUESA, CARRT. LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-100-039-0012	\$240,143.00	16:28 p.m.
SAF/PAE-0543/2013	ALVARADO SANCHEZ JESUS	CASA 15 CONJTO. JOYAS DEL MARQUES COND. RUBI 4	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-160-020-0015	\$229,384.00	16:32 p.m.
SAF/PAE-0544/2013	ALVAREZ NUÑEZ MARTHA ELOISA	CASA 59, COND. POLAR GRANJAS 21,22, VILLA DIAMANTE	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-027-059-0000	\$335,543.00	16:36 p.m.
SAF/PAE-0546/2013	ARANZA PEREZ MARIA TRINIDAD	CASA 7, COND. 1, CONI. COND. LA MARQUESA II, SECCION LAS HADAS	EX EJIDO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-098-001-0011	\$183,486.00	16:40 p.m.
SAF/PAE-0548/2013	BAHENA LOPEZ MA. ELENA	LOTE 4-E, FRACC. 12, COND. ALAMOS	LA POSTAL, ACAPULCO GRO.	073-018-246-0000	\$310,474.00	16:44 p.m.
SAF/PAE-0550/2013	ALARCON TACUBA MINERVA	DEPTO. GAMA, COND. GRECIA	SANTA CRUZ, ACAPULCO GRO.	079-066-042-0000	\$434,600.00	16:48 p.m.
SAF/PAE-0555/2013	BASTIDA SPINDOLA FIDEL OSCAR	L-4, M-75, Z-108, CALLE CONSTITUYENTES	LA SABANA, ACAPULCO GRO.	138-075-004-0000	\$291,500.00	16:52 p.m.
SAF/PAE-0556/2013	BELLO MORENO MANUEL SALVADOR	AND. PRIMAVERAS LOTE 14, M-36	EL JARDIN, ACAPULCO GRO.	095-045-011-0000	\$967,356.00	17:00 p.m.
SAF/PAE-0558/2013	FLORES MARTINEZ JOAQUIN	COND. LEON, CASA NO. 46, VILLAS DIAMANTE	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-023-046-0000	\$295,740.00	17:04 p.m.
SAF/PAE-0560/2013	DIMAS VARGAS DELFINO	LOTE K CASA 4, COND. GRANATE VILLAS DIAMANTES	FRACC. GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-002-755-0001	\$325,208.00	17:08 p.m.
SAF/PAE-0561/2013	DIAZ PALACIOS MARICRUZ	CASA 56, COND. CUARZO, CONI. HAB. VILLAS DIAMANTE	FRACC. GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-002-730-0001	\$295,740.00	17:12 p.m.
SAF/PAE-0565/2013	BERNAL PLIEGO ANA MARIA	CASA 38, RESID. LOS ARCOS, MAR DE CORTEZ	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	040-092-252-0000	\$228,801.00	17:20 p.m.
SAF/PAE-0566/2013	ABARCA LOPEZ VICTOR	LOTE 14-I, NO.297, COND. LAPIZLAZULI CASA 43.	FRACC. GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-002-518-0000	\$318,000.00	17:24 p.m.
SAF/PAE-0569/2013	ARREOLA SANCHEZ EUGENIO	LOTE 12, CASA 102-B, MANZANA 60, CONDOMINIO COSTA DORADA SECCION V.	POBLADO DE LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-005-060-0046	\$255,619.00	17:28 p.m.
SAF/PAE-0571/2013	GONZALEZ BARRETO JUANA ELUETERIA	CASA 3, COND. 1, CONJUNTO LA MARQUESA III, SECC. LAS HADAS, PARCELA 67.	LLANO LARGO, ACAPULCO GRO.	108-067-001-0003	\$183,486.00	17:32 p.m.
SAF/PAE-0574/2013	HERNANDEZ RODRIGUEZ RENE	LOTE 6, MZ. 3, CASA 4, COND. MAZATLAN	FRACC. GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-126-004-0000	\$292,984.00	17:36 p.m.
SAF/PAE-0577/2013	GOMEZ TESTA BLANCA ESTELA	CASA 1 MANZ. 1, LOTE 26, COND. PTO. VALLARTA	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-142-001-0000	\$292,984.00	17:40 p.m.
SAF/PAE-0579/2013	GARCIA DOMINGUEZ VERONICA	CASA 37, COND. RIOS MEZCALA, GRANJA 26, LOTE 26-L	GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO GRO.	041-036-673-0000	\$428,929.00	17:44 p.m.

Se fijan las horas indicadas del día VEINTE de MARZO DE 2014, para que se lleve a cabo el remate de los bienes inmuebles anteriormente descritos, los cuales deberán ser adjudicados al mejor postor. Se señala como domicilio para que se realicen las audiencias de ley respectivas, el que ocupan las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Se considera postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate. Sirve como notificación en términos del artículo 145 de la ley de la materia a los CC. MARGARITA MORENO RAMIREZ, JAIME JURADO INFANTE Y/O, MARIA DEL ROCIO CORTES TORRES, acreedores respectivos.

ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO A 19 DE FEBRERO 2014

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
C.P.C. ANTONIO SAYAGO RIOS.

Rúbrica.

2-1

EDICTO

Zihuatanejo, Gro; Diciembre 16 del 2013.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 218/2013-2, RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE AD PERPETUAM DE DOMINIO, PROMOVIDO POR MARIA MELQUIADES ORTIZ CRUZ, JOSE ISABEL ROMERO MACIEL, LEONEL FERNANDEZ CHAVEZ, TOMAS ENRIQUEZ GUTIERREZ, JULIAN SANCHEZ MACIEL, RUFINO CEBREROMEZA, FILIBERTO CEBRERO GALINDO, ELOIN GONZALEZ BASURTO, BONFILIO ABARCA LEOCADIO, PEDRO ROJAS FELIX Y HERMELINDO CEBRERO MEZA, OBRAN LOS AUTOS QUE A LA LETRA DICEN:

Expediente # 218/2013-II

Auto de Radicación. Zihuatanejo, Guerrero, catorce de noviembre de dos mil trece.

Por presentados a MARIA MELQUIADES ORTIZ CRUZ, JOSE ISABEL ROMERO MACIEL, LEONEL FERNANDEZ CHAVEZ, TOMAS ENRIQUEZ GUTIERREZ, JULIAN SANCHEZ MACIEL, RUFINO CEBRERO MEZA, FILIBERTO CEBRERO GALINDO, ELOIN GONZALEZ BASURTO, BONFILIO ABARCA LEOCADIO, PEDRO ROJAS FELIX Y HERMELINDO CEBRERO MEZA, por propio

derecho, con el ocurso de cuenta, documentos originales y copias simples que acompaña al mismo, mediante el cual comparece en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, a promover Información AD PERPETUAM a cargo de las CC. JOSE LUIS PEREZ HERNANDEZ, FRANCISCO PEREZ TORRES Y ODILON GONZALEZ PONCE, para la declaración de ausencia.

Con fundamento en los artículos 742, 743 y demás relativos del Código Procesal Civil, se admite a trámite la solicitud en la vía y forma propuesta. Fórmese expediente, radíquese y regístrese en el libro de gobierno que para asuntos civiles se lleva en este Juzgado, bajo el número de orden 218/2013-II.

Con fundamento en el dispositivo 520 de la Ley Procesal Civil, dese la intervención que les compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para los efectos legales a que haya lugar.

Señalan las once horas del día nueve de enero del dos mil catorce, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba testimonial a cargo de los CC. JOSE LUIS PEREZ HERNANDEZ, FRANCISCO PEREZ TORRES Y ODILON GONZALEZ PONCE, previniendo a los promoventes para que presenten en la fecha y hora antes citada a sus testigos con identificación oficial ante éste Órgano Judicial, con el objeto de que rindan su testimonio.

Se le tiene por señalado domicilio procesal, en ésta Ciudad, para oír y recibir citas y notificaciones, y designando como abogados patronos a los profesionistas que indica, lo anterior de conformidad con los artículos 94, 95 y 147 del Código Procesal Civil, y 36 de la Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma el Licenciado Daniel Darío Falcón Lara, Juez Primero de Primera Instancia en materias Civil y Familiar del Distrito Judicial de Azueta, quien actúa ante el Licenciado Ramiro Heziquio Sánchez, Segundo Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe.

stado a las 9:00 horas del día 22 de noviembre de 2013. onste.

EXPEDIENTE NUMERO 218/2013.

El suscrito Licenciado RAMIRO HEZQUIO SÁNCHEZ, Segundo Secretario de Acuerdos que actúa, con fundamento en el artículo 59 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, hago constar, que el día CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, doy cuenta al Licenciado DANIEL DARIO FALCON LARA, Juez Primero de Primera Instancia en materias Civil y Familiar del Distrito Judicial de Azueta, del oficio presentando ante la oficialía de partes de este juzgado el día cuatro de los corrientes. Conste.

Zihuatanejo, Guerrero a cinco de diciembre de dos mil trece.

Por recibido el escrito, suscrito por el Licenciado JUAN FRANCISCO URBAN CRUZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, atento a su contenido, con fundamento en el artículo 168 del Código Adjetivo Civil, se ordena girar exhorto con los insertos necesarios al C. Juez en turno en Materia Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, para que en auxilio de las labores de este Juzgado y si lo considera apegado a derecho, se sirva diligenciarlo, ordenando la citación de los CC. SECRETARIO GENERAL DE JUSTICIA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE CHILPANCINGO, en términos del auto de radicación de fecha catorce de noviembre del año en curso, una vez hecho lo anterior, devolverlo a su lugar de origen, con las constancias que acrediten su diligenciación.

Por otra parte, se ordena la publicación de un extracto de la presente solicitud en el periódico oficial del Gobierno del Estado, en el DESPEERTAR DE LA COSTA Y DIARIO DE ZIHUATANEJO, para tales efectos, por ultimo se le tiene designando como perito en materia de topografía y avalúo al ARQUITECTO JAVIER MORALES FLORES, quien deberá comparecer por escrito ante este juzgado, para los

efectos de la aceptación y propuesta del cargo conferido. Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma el Licenciado DANIEL DARIO FALCON LARA, Juez Primero de Primera Instancia en materias Civil y Familiar del Distrito Judicial de Azueta, quien actúa ante el Licenciado RAMIRO HEZQUIO SANCHEZ, Segundo Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe.

STADO A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 9 DE CIEMBRE DE 2013. CONSTE.

EXPEDIENTE NUMERO 218/2013.

Zihuatanejo, Guerrero a veintisiete de enero de dos mil catorce.

Por recibido el escrito, suscrito por JUAN FRANCISCO URBAN CRUZ, atento a su contenido se le tienen por hechas sus manifestaciones y designando nuevo testigo al C. MIGUEL SANTOS REYES, y se señalan las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia testimonial en la presente jurisdicción. Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma el Licenciado DANIEL DARIO FALCON LARA, Juez Primero de Primera Instancia en materias Civil y Familiar del Distrito Judicial de Azueta, quien actúa ante el Licenciado RAMIRO HEZQUIO SANCHEZ, Segundo Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe.

LISTADO A LAS 9:00 HORAS

DEL DIA 5 DE FEBRERO DE 2014. CONSTE.

Al calce dos firmas ilegibles. Rúbricas.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.

A T E N T A M E N T E.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA 1ª. DEL DTO. JUD. DE AZUETA.

LIC. RAMIRO HEZQUIO SANCHEZ. Rúbrica.

1-1

CONVOCATORIA

RODRIGUEZ HERRERA, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Por acuerdo de la Administración de RODRIGUEZ HERRERA, S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social, sito en Avenida Escénica Lotes 16 y 22, Fraccionamiento Playa Guitarrón, Acapulco, Guerrero, a las diez horas como primera convocatoria y a las diez horas con treinta minutos como segunda convocatoria, el día ocho de marzo del dos mil catorce, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

cinas de la Sociedad.

I.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA, DESIGNACION DE ESCRUTADORES, FORMULACION DE LISTA DE ASISTENCIA, DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Las acciones depositadas con este objeto, serán devueltas después de que la Asamblea se haya celebrado.

II.- DISCUTIR, APROBAR O MODIFICAR EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTICULO 172, TOMANDO EN CUENTA EL INFORME DE LOS COMISARIOS, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013, PARA TOMAR LAS MEDIDAS QUE JUZGUEN OPORTUNAS.

La información financiera de la sociedad queda a disposición de los Accionistas en el domicilio social de conformidad con el artículo vigésimo de los Estatutos Sociales.

ATENTAMENTE.

HECTOR RODRIGUEZ ESCALONA.
ADMINISTRADOR UNICO DE RODRIGUEZ HERRERA, S.A. DE C.V.
Rúbrica.

III.- EN SU CASO, NOMBRAR AL ADMINISTRADOR O CONSEJO DE ADMINISTRACION Y A LOS COMISARIOS.

Acapulco, Guerrero a doce de Febrero del Dos Mil Catorce.

1-1

IV.- DETERMINAR LOS EMOLUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS, CUANDO NO HAYAN SIDO FIJADOS EN LOS ESTATUTOS.

V.- ASUNTOS GENERALES.

De conformidad con el artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales.- Para tener derecho o concurrir a las Asambleas de Accionistas, éstos deberán depositar los títulos o certificados de las acciones que posean cuando menos dos días antes de la fecha en que la Asamblea respectiva deba reunirse. El depósito se hará en las Ofi-

CONVOCATORIA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.

Convocatoria: N2

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el otorgamiento de un título de concesión para prestar el servicio de recaudo de los ingresos derivados de la tarifa del servicio público de transporte masivo que operará en el corredor paso limonero-caleta lo cual incluye: (i) la dotación, instalación y puesta en marcha del centro de control, del sistema de recaudo centralizado, del sistema de gestión de flota, del sistema de información al usuario y subsistemas conexos; (ii) la operación y mantenimiento de los sistemas y subsistemas conexos y (iii) la limpieza y vigilancia de las terminales y paraderos, por un plazo de 10 años, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica.
EA-912003998-N2-2014	No tienen costo	13/02/2014	11/02/2014 12:00 horas	14/02/2014. 10:00 horas.	21/02/2014 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000000000000000	Otorgamiento de un título de concesión para prestar el servicio de recaudo de los ingresos derivados de la tarifa del servicio público de transporte masivo que operará en el corredor paso limonero-caleta lo cual incluye: (i) la dotación, instalación y puesta en marcha del centro de control, del sistema de recaudo centralizado, del sistema de gestión de flota, del sistema de información al usuario y subsistemas conexos; (ii) la operación y mantenimiento de los sistemas y subsistemas conexos y (iii) la limpieza y vigilancia de las terminales y paraderos, por un plazo de 10 años.	1	Título de concesión.

- o Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, Palacio de Gobierno, Edificio Costa Grande 1er piso, Boulevard René Juárez Cisneros Número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: 01 747 47 199 29, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La entrega de las bases no tiene costo alguno.
 - o La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero del 2014 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicado en: Boulevard René Juárez Cisneros Número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
 - o El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de febrero del 2014 a las 12:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
 - o La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de febrero del 2014 a las 12:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
 - o El(las) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
 - o La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse el monto de la inversión será(n): Peso mexicano.
 - o Lugar de realización del servicio de recaudación: Tramo paseo el Limonero - Caleta
 - o Puesta en marcha de la infraestructura: El licitante deberá iniciar los proyectos al día hábil siguiente a la entrega del título de concesión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 06 DE FEBRERO DEL 2014.

ISMAEL SEGOVIA IRRÁ.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.

Rúbrica.

CONVOCATORIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO DIRECCIÓN DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS.

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional					
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
EO-912004994-N1-2014	\$ 2,500.00	20/02/2014	20/02/2014 10:00 horas	19/02/2014 10:00 horas	28/02/2014 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Construcción del Palacio Municipal de Malinaltepec, en el municipio de Malinaltepec.			146	\$ 3'000,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien para venta en: Palacio de Gobierno, Edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, C.P.39075 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; en la Dirección de Costos, Presupuestos, Licitaciones y Contratos, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.

* La procedencia de los recursos es: ESTATAL.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* La forma de pago es: Mediante ficha de depósito del Banco HSBC con cargo a la cuenta 4055044747 a nombre de INGRESOS POR CONCURSOS SDUOP.

* La junta de aclaraciones, se llevará a cabo, el día 20 de Febrero de 2014 a las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, 2º. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Guerrero.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará, el día 19 de Febrero de 2014 a las 10:00 hrs., en el H. Ayuntamiento de Malinaltepec.

* El Acto de presentación de propuestas y aperturas, se llevará a cabo, el día 28 de Febrero de 2014, a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, 2º. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Guerrero.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* No se podrán subcontratar partes de la obra.

* Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.

* Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la Licitación, acreditada con currículum de la empresa y copias de los contratos celebrados con la Administración Pública durante los últimos tres años a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos, con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obras, y la declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior, en el que se acredite el capital contable requerido.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos por los interesados para su inscripción son:

- 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse.
- 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral; en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP.
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y sus servicios del Estado de Guerrero Número 266.
- 5.- Deberán entregar copia de la ficha de depósito expedida por el Banco en la Dirección de Costos, Presupuestos, Licitaciones y Contratos de la SDUOP, a más tardar a las 14:00 hrs., el día 20 de Febrero de 2014, si el interesado incumple este requisito, se tendrá por no inscrito.
- 6.- Copia del Registro actualizado en el Padrón de Contratistas, del Gobierno del Estado de Guerrero (Refrendo 2012-2013), con las (especialidades) 130 Edificación.
- 7.- Relación de maquinaria y equipo con copias de las facturas y originales para cotejar.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Obras Públicas y sus servicios del Estado de Guerrero Número 266, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

* Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hayan sido autorizadas por parte de la residencia de obra.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 13 de Febrero de 2014.

ING. JORGE ENRIQUE DÍAZ JIMÉNEZ.
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Rúbrica.

CONVOCATORIA

INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GERENCIA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Convocatoria 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No.266, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación: Construcción de Edificios Escolares de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta
EO-912040999-N1-2014	\$ 3,500.00	26/02/2014	28/02/2014 09:00 hrs	27/02/2014 14:00 hrs.	06/03/2014 09:00 hrs
Descripción general de la obra					
S.T. No. 290 "Lázaro Cárdenas del Río", Zoquitlan, Atlixtac, Gro. Metas: Const. del edif. "B" en Est 717 T/C U-2C de 9EE PB 1 aula de computación 2EE C/U+1 lab polif de 4EE +serv san h-m de 2EE+ escaleras 1EE + PA: 3 aulas did de 2EE C/U+ 1 anexo (dir de 2 EE)+ R cubo p/tin+ obra ext (plazas y and+ red elect + red hidrah + red sanit+ cisterna+ pozo de absorción + fosa sept+ caseta p/ tanque de gas).					
				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
				21/03/2014	180 días naturales
					Capital contable requerido
					\$3,600,000.00
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta
EO-912040999-N2-2014	\$ 3,500.00	26/02/2014	28/02/2014 11:00 hrs	27/02/2014 10:00 hrs.	06/03/2014 12:00 hrs
Descripción general de la obra					
S.G. "Ignacio Manuel Altamirano", Teloloapan , Teloloapan , Guerrero, Metas: Const. Del edif. "B"; en Est. U-2C T/C de 3.24x8.00 C/EE,13 EE + cubo p/esc P.B. 1 taller electrónica 4EE, 1 taller de carpintería+1 taller de herrería Est.717 (U-2C) P.A. 2 aulas did. de 2EE C/U + biblioteca de 4EE + aula de medios de 4EE Est. 717 T/C (U-2C)+ obra ext (plazas y and.+ red elec+ murete de acom elect.+ plataforma p/asta bandera)					
				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
				21/03/2014	180 días naturales
					Capital contable requerido
					\$4,800,000.00

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta	
					Plazo de ejecución	Capital contable requerido
EO-912040999-N3-2014	\$ 3,500.00	26/02/2014	28/02/2014 12:00 hrs	27/02/2014 09:00 hrs.	07/03/2014 09:00 hrs	
	Descripción general de la obra					
	S.G. Raymundo Abarca Alarcón, Ubicado en Chilpancingo de los Bravo , Mpio. Chilpancingo de los Bravo , Guerrero, Metas: Construcción del edif. "A" Est. 717 U-2C PB:2 laboratorios biología y física 4 EE C/U +1 aula /did + cubo/escaleras pa:5 aulas did/2 EE c/u+ cubo de escaleras+2 do. Nivel 5 aul/did 2EE C/U +cubo/escaleras + obra exterior + exterior (plazas/andadores + red eléct. + red hidráulica + red sanitaria+ murete de acometida eléctrica + cisterna+ plataforma para asta bandera)					
				21/03/2014	180 días naturales	\$4,100,000.00
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta	
					Plazo de ejecución	Capital contable requerido
EO-912040999-N4-2014	\$ 3,500.00	26/02/2014	28/02/2014 13:00 hrs	27/02/2014 10:00 hrs.	07/03/2014 12:00 hrs	
	Descripción general de la obra					
	E.P. Lázaro Cárdenas, Ubicada en Chilpancingo, Mpio. Chilpancingo de los Bravo, Gro., Metas: Construcción del edificio "B" en Est. 717 T/C U-2C 1 aula taller de computo de 2 EE, 10 anexos (2 cooperativas de IEE + pórtico + cubo de escaleras 1EE + 2 servicios sanitarios 2 EE + dirección turno M. Y V. 2 EE) sala de lecturas + p.a. 5 aulas didácticas de 2EE c/u + cubo para escaleras + exterior (plaza y andadores +red eléctrica + red hidráulica + red sanitaria + cisterna + luminarias exteriores + barda de colindancia.					
				21/03/2014	180 días naturales	\$4,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: s/n, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: 01 (747) 2-21-84 (Ext. 109), los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: (Efectivo), mediante ficha de depósito en el Banco Santander a nombre del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa a la cuenta No. 65502940777.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero del 2014 a las 09:00, 11:00, 12:00 y 13:00 en: Sala de juntas del I.G.I.F.E., ubicado en: Av. Lázaro Cárdenas Número s/n, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 06 y 07 de marzo del 2014 a las 09:00 y 11:00 hrs. en: Sala de juntas del I.G.I.F.E., Av. Lázaro Cárdenas Número s/n, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de febrero del 2014 a las 14:00, 09:00 y 10:00 hrs. En el lugar de los trabajos, atendidos por: el Arq. Gabriel Villanueva Casarrubias, Ing. Ricardo Reyes Roldan, Ing. Cándido Bernal Hernández
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: La experiencia técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente. 2.- declaración fiscal y estados financieros auditados de los dos años anteriores y así como los parciales de tres meses anteriores a la fecha de apertura.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Solicitudes por escrito de la empresa manifestando su interés en la(s) licitación (es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal. 2.- Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. 3.- Poder notarial del Apoderado o Administrador de la Empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial (credencial de elector) y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de Asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio de Asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera como cumplirán sus obligaciones ante el I.G.I.F.E. 4.- Declaración escrita firmada por el Apoderado o Administrador de la Empresa y bajo protesta de decir verdad de no, encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Art. 62 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266. 5.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito a más tardar el día y hora de la fecha límite para adquirir bases de no hacerlo su propuesta será rechazada, a los Tel-fax 01 (747) 472-45-14, 472-45-15, 472-45-43 y 472-21-84 del I.G.I.F.E. 6.- Deberá presentar actualizado el Padrón de Contratista del Gobierno del Estado. Con la especialidad 130 Edificación y la cedula del Padrón de Contratistas del I.G.I.F.E 2013-2014. 7.- No podrán participar empresas o personas que tengan retrasos de obra con este organismo, sanciones económicas o estén boletinadas por la Contraloría.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266, el contrato se Adjudicará al proponente que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, requeridas por el I.G.I.F.E. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un termino de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan recibido.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, 20 DE FEBRERO DEL 2014.

LIC. JOSE EFREN LOPEZ CORTES.

DIRECTOR GENERAL.

RUBRICA.

1-1



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL

PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos
C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 1.94
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 3.23
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.53

**SUSCRIPCIONES EN EL
INTERIOR DEL PAIS**

SEIS MESES	\$ 324.44
UN AÑO	\$ 696.17

**SUSCRIPCIONES
PARA EL EXTRANJERO**

SEIS MESES	\$ 569.88
UN AÑO	\$ 1,123.58

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 14.89
ATRASADOS	\$ 22.66

**ESTE PERIODICO PODRA
ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION
FISCAL
DE SU LOCALIDAD.**